



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 77- 2023  
SESIÓN ORDINARIA**

LUNES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente), María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto Gamboa, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Ananyzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas.-

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

**ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas.-

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:\*\*\*NO\*\*\*.-**

**VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

**MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara, Laura Araya Vásquez.-

**MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Marino Carvajal Villalobos (motivos de salud).-

**ARTICULO I.  
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3. ORACIÓN. –
4. MINUTO DE SILENCIO:-  
Por el fallecimiento del señor Deiton Alpízar Chacón, sobrino del señor Carlos chacón Obando, Síndico Propietario del Distrito de Cutris.-
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°74 DEL 2023. –
6. FIRMA DEL ACTA.-
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-
9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –
10. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS.-
11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -
13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
15. INFORMES DE COMISION. –
16. MOCIONES. –

**SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación unánime.-**

**ARTÍCULO II.  
ORACIÓN. -**

La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia, dirige la oración. –

**ARTÍCULO III.  
MINUTO DE SILENCIO.-**

➤ **Minuto de Silencio. -**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, decreta un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Deiton Alpízar Chacón, sobrino del señor Carlos chacón Obando, Síndico Propietario del Distrito de Cutris.-

**ARTÍCULO IV.  
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°74 DEL 2023.-**

➤ **Acta N°74 del 2023. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°74-2023, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°74-2023, somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

**ARTÍCULO V.  
FIRMA DEL ACTA.-**

No se presentó acta para firmar en esta sesión.-

**ARTÍCULO VI.  
LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

No se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor para aprobación en esta sesión.-

## ARTÍCULO VII.

### LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

#### ➤ LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### ESCUELA ENTRE RÍOS - VENADO

- Kimberly Murillo Gutiérrez..... cédula .....113460025
- Martha Bismara Pérez Lozza.....155815081326
- Karliza Ruíz Artavia.....207400729
- Jonathan Villalobos Cascante.....603900029
- Edvin Conejo Murillo.....204940761

#### ESCUELA SAN VICENTE - QUESADA

- Hailin Yariela Rivera Velásquez..... cédula .....603910094
- Melissa Mora Rodríguez.....207010279
- Ermisenda Peña Sequeira.....155814642817
- Gilda María Rojas Rodríguez .....203070235
- C.C. Hilda María Rojas Rodríguez
- Susana de los Ángeles Benavides Alpízar.....205900315

#### ESCUELA BARRIO LOS ÁNGELES - QUESADA

- Damaris Jiménez Quesada..... cédula .....206080403
- Karla Andrea Castro Rodríguez .....205710336
- Olga Lidia Valverde Brenes.....206120489
- Elida Leticia González Brenes .....206260724
- Paula Stefanie Arias Barboza.....114890017

#### ESCUELA EL CAMPO - QUESADA

- Silvia Giselle Alpízar Alpízar..... cédula .....205580529
- Lidia Isabel Rojas Reyes .....205690431

#### ESCUELA LA ORQUÍDEA - MONTERREY

- Martha Durán Martínez.....cédula .....155807003517

- Sirley Patricia Soto Ramírez .....206550713
- Lisbet del Carmen Varela Calvo.....604050805
- Josefa del Rosario Obando González .....800750485
- Priscila Alvarado Arce.....206710281

### **ACUERDO N° 01.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

### **ARTÍCULO VIII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

#### ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA SAN VICENTE - QUESADA**

- Hailin Yariela Rivera Velásquez..... cédula .....603910094
- Melissa Mora Rodríguez.....207010279
- Ermisenda Peña Sequeira.....155814642817
- Gilda María Rojas Rodríguez .....203070235  
C.C. Hilda María Rojas Rodríguez
- Susana de los Ángeles Benavides Alpízar.....205900315

#### **ESCUELA BARRIO LOS ÁNGELES - QUESADA**

- Damaris Jiménez Quesada..... cédula .....206080403
- Karla Andrea Castro Rodríguez .....205710336
- Olga Lidia Valverde Brenes.....206120489
- Elida Leticia González Brenes .....206260724
- Paula Stefanie Arias Barboza.....114890017

#### **ESCUELA EL CAMPO - QUESADA**

- Silvia Giselle Alpízar Alpízar..... cédula .....205580529
- Lidia Isabel Rojas Reyes .....205690431

#### **ESCUELA LA ORQUÍDEA - MONTERREY**

- Martha Durán Martínez.....cédula .....155807003517
- Sirley Patricia Soto Ramírez . .....206550713
- Lisbet del Carmen Varela Calvo.....604050805
- Josefa del Rosario Obando González .....800750485
- Priscila Alvarado Arce.....206710281

#### **LICEO DE SUCRE-CIUDAD QUESADA. -**

- Isabel del Carmen García Cordoncillo.....cédula .....206040425

#### **ARTÍCULO IX.**

#### **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS.-**

- **Elección de representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que se ha recibido para esta elección nueve postulantes, dos mujeres y siete hombres, se abrirá un espacio para que cada uno dirija un mensaje al Concejo Municipal indicando los motivos por los cuales desean ser designados como representante del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Se recibe a los señores Paola Gabriela Villalobos Chavarría, Olman Briceño Fallas, Danny Marcos Arce Murillo, Boris Allan Larios Cruz, José William Mora Delgado, Rodolfo Alberto Cascante Valverde, Ferencz Quesada Ponce de León, Clemente José Centeno Mesen, postulantes para la elección de los representantes del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, quienes respectivamente hacen su presentación personal ante el Concejo Municipal y comentan brevemente su interés en formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, a continuación se detallan las hojas de vida de cada uno de los participantes:

- **Paola Gabriela Villalobos Chavarría.-**

# Paola G.

VILLALOBOS CHAVARRIA

## EXPERIENCIA LABORAL

### Emprendedora - Administradora-Entrenadora | Olympus Gym Venecia S.Carlos

- Monitorea Deportiva escuelas Deportivos IFBB
- Entrenadora personal
- Administradora de empresa
- Estudiante de educación física

## PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS

- Inauguración de la filial de Voleibol de Venecia como entrenadora ASOVOL.
- Apoyo en eventos sociales y deportivos en la zona norte como promotora del deporte femenino y por la salud .
- Fundadora del primer centro de acondicionamiento físico en Venecia Olympus Gym .
- Pionera de las primeras escuela de fisio culturismo en el país y única sede en la zona norte en Venecia.
- Organizadora de evento competitivo Fitness challenge primera Edición 2022 acreditado por la IFBB
- Chaperona en diferentes disciplinas y eventos deportivos junto con la comisión nacional de antidopaje - CONAD
- Chaperona en juegos nacionales junto con la asociación de ciclismo de San Carlos.
- Iniciativa deportiva de equipo femenino de ciclismo
- Asistente deportivo en vuelta ciclistica San Carlos
- Arbitro de mesa en la disciplina de Balonmano

## CERTIFICACIONES Y LOGROS

- 2023.Desarrollo profesional para entrenadores/ Panama Sports organization
- 2023.Reconocimiento por la asociación de Fisio culturismo y Fitness a Paola Villalobos Ch y a la escuela de fisio culturismo venecia.
- 2018.Buenas prácticas clínicas, Colegio de médicos y cirujanos, dirección científico docente
- 2020.Primeros Auxilios, International Professional Training
- 2020.Mini Bandas, International Professional Training
- 2020.Preparación del atleta femenino, International Professional Training
- 2020.Métodos de entrenamiento en fase de bulking y cutting, International Professional Training
- 2020.Fisiología deportiva y antropometría básica, International Professional Training
- 2020.Puesto a punto en el fisio culturismo
- 2020.Clases grupales de GAP, glúteos, abdomen y piernas, International Professional Training
- 2020.Formación de instructores comunales en ejercicios bailables, Comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos



Cédula: 207290915

## CONTACTO

- Venecia, San Carlos
- 8319 0263
- @olym.gym
- pao-ga@hotmail.com

## RECREACIÓN Y DEPORTE

Me presento soy atleta , entrenadora ,madre y emprendedora del primer gimnasio en Venecia. Me considero amante de los deportes y promotora de la participación femenina en competición y creyente que todas las personas debemos realizar actividad física sin importar la edad para mantenernos saludables . Mi trayectoria como atleta, actualmente estoy en un proceso deportivo para competir en lo más alto de la elite nacional femenina en la disciplina del ciclismo de ruta .Iniciando temporada en este 2024 .

## EDUCACIÓN

Educación Física/ Univesidad autonoma de centro America UACA 2022/Actualmente

Estudiante de las Ciencias de la Administración / Universidad estatal a distancia 2022/Actualmente

Diplomado en inglés como Lengua Extranjera / Universidad Técnica Nacional UTN 2012/2014

- **Lidieth Ramírez Álvarez.- (Ausente).**

**HOJA DE VIDA**

**Datos Personales**

Nombre: Lidieth Ramírez Alvarez  
Identificación: 2 0468 0659  
Fecha de nacimiento: 23 de junio, 1971  
Nacionalidad: costarricense  
Teléfono: 8393-0755  
Correo electrónico: lramireza@yahoo.com  
Dirección: Santa Clara, Florencia



**Estudios realizados:**

- Estudios Primer y Segundo Ciclo  
Escuela Juan Chaves Rojas
- Bachiller en Educación Media  
Bachillerato por Madurez
- Cursos de Secretariado  
Instituto Nacional de Aprendizaje
- Cursos de Computación  
Instituto Nacional de Aprendizaje

**Experiencia Laboral :**

- Actualmente soy empresaria independiente
- Librería – Bazar LIBRERÍA LIRA, 2002 - 2005  
Negocio Propio
- FUPROVI, 2000  
Secretaria
- SURESA, S.A, 1995  
Secretaria - Cajera
- COOPELESCA, 1994  
Asistente, Dpto. Cobros
- Sucesores de Clemente Marín, 1994

---

Secretaria

- Centro Color RAVI S.A, 1987

Secretaria - Cajera

---

**Experiencia Deportiva:**

- Desde el año 1983 soy participante activa como atleta en voleibol en Juegos Estudiantiles y atleta en el programa Juegos Deportivos Nacionales.
  - Fui campeona de Juegos Estudiantiles, con el equipo de Voleibol del Liceo San Carlos en 1985.
  - Participé en Juegos Deportivos Nacionales Heredia en 1988
  - Formé parte del equipo de Voleibol de Segunda División y Primera División de la UNED como jugadora, de 1997 a 1999.
  - He participado en carreras atléticas desarrolladas en el cantón de San Carlos, como Carrera San Carlos Borrromeo, Carrera de la independencia, Carrera san Francisco de Asís, Carrera de la Mujer.
  - Actualmente practico Ciclismo de Montaña y Crossfit.
- 

**Experiencia como Dirigente Deportiva:**

- En 1995 formé parte de la Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos Laborales.
- Trabajé como colaboradora de los Juegos Deportivos Nacionales en San Carlos 1999
- Asistente de entrenador del equipo juvenil de Juegos Nacionales de Voleibol en el año 2009.
- Formé parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en el periodo 2009-2011
- 6 años de colaborar con el Comité Cantonal de Deportes en la Vuelta Ciclista San Carlos.
- Impulsora de la Carrera de la Mujer que se realiza en San Carlos.
- Fui colaboradora de la comisión central de los Juegos Deportivos Nacionales en San Carlos 2015

- **Olman Briceño Fallas.-**

**OLMAN BRICEÑO FALLAS**

Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica  
Celular: +506 8850-6000  
Oficina: +506 2474-8000  
Correo: olman.briceno@lapazfruits.com

Ciudad Quesada, 18 de diciembre de 2023

Senores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos  
S.\_\_\_\_M.

Estimados señores:



Quien suscribe la presente, **OLMAN BRICENO FALLAS**, mayor, casado una vez, vecino de Ciudad Quesada, empresario, portador de la cédula de identidad 1-662-016, vengo a presentar mi nombre para concursar por el puesto, que designara dicho órgano colegiado, para representante ante el **Comité Cantonal del Deportes y Recreación de San Carlos (CCDRSC)**.

Como podrán ver, en los documentos aportados, tengo una amplia experiencia en el manejo de proyectos de todo tipo y trabajo en equipo. Cuento con experiencia en el sector privado tanto como profesional internacional calificado, así como empresario.

Tambien cuento con experiencia en el sector público, especialmente desempeñando funciones de Director de una de las instituciones publicas mas complejas y emblemáticas de Costa Rica: el Banco Nacional. Ahí ejerci labores de liderazgo y de cambio en las estrategias de negocio para favorecer un modelo mas moderno de operación y rendición de cuentas. Este trabajo fue especialmente claro en rediseño de todo el modelo de negocio de BN Vital.

En mi vida profesional siempre he estado vinculado a organizaciones gremiales y asociaciones que contribuyen a alcanzar los objetivos institucionales y sectoriales. Incidir en políticas publicas ha sido una constante en mi vida profesional. Desde ese involucramiento constante, logre impulsar normativas nacionales fundamentales, como lo fue la Ley de Investigación Biomedica en Costa Rica. Este trabajo lo desarrollamos en conjunto con organizaciones de pacientes, especialmente aquellas vinculadas con enfermedades catastróficas y terminales.

Uno de los aportes mas importantes en los que participe fue en el diseño conceptual, fondeo e implementación del "Programa Toques Para Estar en Todas". Primcro en su tipo en America Latina. Este esfuerzo pionero lo desarrollamos con el Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Este proyecto contribuyo enormemente en la forma en que se venia trabajando el tema de la adolescencia en Costa Rica, ya que privilegio los enfoques modernos por sobre la visión adultocentrica con la que se venia trabajando. Los alcances del proyecto incluían población rural y urbana, escolarizara y no escolarizada. Esto permitió trabajar en forma ordenada a nivel de todo el pais a partir de un diagnostico de los factores de riesgo y factores protectores de los adolescentes. El documento completo lo pueden encontrar en

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 77-2023

PAG.11

Lunes 18 de diciembre del 2023

Sesión Ordinaria

International Center for Sustainable Human Development [https://www.binasss.sa.cr/adolescencia/todas/modulo\\_socioeducativo.htm](https://www.binasss.sa.cr/adolescencia/todas/modulo_socioeducativo.htm)

En mi vida siempre estuve vinculado al deporte. Especialmente al Basketball. No obstante tuve la oportunidad de practicar el futbol con entrenadores como Odir Jaques, Alexandre Guimaraes, Erwin Dino Khnor, Henry Duarte, entre otros. Aporto carta de los colegas de Maxi Baloncesto que han representado internacionalmente a Costa Rica, como una referencia de mi vinculación con ese deporte. En caso de requerirlo, puedo solicitar referencias de las personas que menciono.

Es en virtud de mi amplia trayectoria profesional y mi solidez profesional y moral que vengo a poner mi nombre a disposición para que sea considerado objetivamente entre los nombres que se estaran valorando. Me caracterizo por hacer la cosas bien. Siempre he tenido la habilidad de producir ideas y llevarlas a la practica.

Escucho notificaciones en mi correo [olman.briceno@lapazfruits.com](mailto:olman.briceno@lapazfruits.com) o en el teléfono +506 8850-6000.

Sin mas por el momento, quedo atento a cualquier duda que tengan sobre este particular.



Olman Briceno Fallas  
1-662-016

## OLMAN BRICEÑO FALLAS

Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica

Celular: +506 8850-6000

Oficina: +506 2474-8000

Correo: olman.briceno@lapazfruits.com

### HABILIDADES Y DESTREZAS

Gerente experimentado con la habilidad de integrar las disciplinas del derecho, mercadeo y ventas, así como el análisis político y la gerencia del entorno desde una perspectiva de estrategia de negocio. Sólida experiencia en el manejo de proyectos. Habilidades probadas en ambientes de trabajo multinacionales con personas de diferentes culturas. Trayectoria da cuenta del liderazgo en la construcción de capacidades para el desarrollo de proyectos multilaterales en los que participan los sectores públicos y privados.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

COMPañÍA FRUTERA LA PAZ S.A. [www.lapazfruits.com](http://www.lapazfruits.com)

**Gerente de Desarrollo de Negocios 2012- a la fecha**

- Responsable de identificar y abrir nuevas oportunidades para viabilizar el modelo de operación sostenible de la empresa.
- Identificar clientes potenciales, evaluar sus necesidades y desarrollar propuestas específicas que puedan exceder sus expectativas.
- Participar como un actor social activo en aquellos espacios relevantes para que los puntos de vista de la empresa en temas de sostenibilidad sean tomados en cuenta en el fortalecimiento de las exportaciones costarricenses.
- Manejo efectivo y sostenible de la cadena de suministro con los socios de negocio claves.
- Representar a la empresa en Zona Económica Especial, CADEXCO, Cámara de Exportadores de Yuca, Cámara de Exportadores de Papaya, Cámara de Productores y Exportadores de Piña y el Instituto Americano de Alimentos Congelados.

#### Resultados

- Se cuenta con acuerdos comerciales para colocar el 100% de la oferta exportadora.
- La organización opera como una compañía de Zona Franca.
- La Paz S.A. es hoy la primera empresa de frutas congeladas en el mundo certificada Carbono Neutro.

PFIZER CARIBBEAN AND CENTRAL AMERICA [www.pfizer.com](http://www.pfizer.com)

**Director de Asuntos Corporativos Centroamérica y Caribe 2011-2012**

- Responsable de construir relaciones con los públicos concernidos para promover la discusión balanceada de proyectos de ley y de hallazgos científicos relevantes.
- Líder del Equipo de Medicamentos Biotecnológicos con la visión de construir una nueva estrategia para defender esta importante área de negocio.
- Líder en la atención de situaciones de crisis para gerenciar la reputación de la compañía.

#### Resultados

- Establecimiento de relaciones de confianza con los grupos de pacientes y otros actores sociales para propiciar un mejor entendimiento de temas relevantes como los derechos de los pacientes, el intercambio de nuevos avances científicos y la discusión objetiva de políticas públicas en materia de salud.
- Respuesta oportuna a situaciones que comprometían la credibilidad y la reputación de la organización.
- Defensa efectiva del negocio a partir de planes de acción comprensivos y una sólida argumentación.

MARS CARIBBEAN AND CENTRAL AMERICA [www.mars.com](http://www.mars.com)

**Director de Asuntos Corporativos y Regulatorios Centroamérica y Caribe 2008-2011**

- Responsable de asegurar el libre movimiento de productos en todos los mercados.
- Líder en el establecimiento de un diálogo científico con tomadores de decisión e influenciadores claves en los Ministerios de Agricultura para modificar barreras no arancelarias en la Región.
- Miembro fundador y líder del Capítulo Regional del (International Food and Beverage Association) en Centroamérica y el Caribbean para atender los riesgos de las regulaciones internacionales [www.ifballiance.org](http://www.ifballiance.org)
- Responsable de la adopción de barreras arancelarias y no arancelarias en las negociaciones de los TLC's en línea con los intereses del negocio.
- Líder del equipo para el manejo de situaciones de crisis.

- Líder en el desarrollo de alianzas con diversos actores sociales (organizaciones privadas, gobierno, multilaterales, ONG's, etc.) en América Latina como la [www.wspa.org](http://www.wspa.org) y el PNUD, entre otros.

**Resultados**

- Todos los mercados contaban con un procedimiento definido para cumplir con los requerimientos de los distintos Ministerio de Salud y Agricultura.
- Ventas adicionales de US\$2,000K logradas a partir de las modificaciones en las barreras no arancelarias y el cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias.
- Se contribuyó en la definición de una posición constructiva que debían tener las empresas que conforman IFBA -*International Food and Beverage Association*- (Coca Cola, Kraft, Pepsico, Nestlé, Bimbo, Unilever, General Mills and Kellogs)
- Atención oportuna de situaciones de crisis que comprometían la reputación y la continuidad del negocio.
- Revisión comprehensiva de los acuerdos de distribución en la Región para ajustarlos a los nuevos marcos reguladores delineados por los lineamientos de CAFTA.

**CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE(CIDH) [www.cidh.ac.cr](http://www.cidh.ac.cr)**

**Miembro Fundador del Programa Centroamericano de Responsabilidad Social Corporativa 2003-2008**

- Responsable de incorporar el tema de la responsabilidad social corporativa (RSC) en las líneas de trabajo de CIDH.
- Líder del primer programa especializado en RSC en Centroamérica.
- Establecimiento del primer conglomerado de consultores expertos, ONG's e instituciones académicas relacionadas con la RSC.
- Responsabilidad directa sobre tres áreas: el análisis y la discusión de los estándares ISO en materia de RSC, el diseño de un modelo comprehensivo para evaluar el impacto de temas relacionados con los derechos humanos en la reputación de las empresas y el efecto de las tendencias de los modelos de comercio justo en Centroamérica.

**Resultados**

- Formalización del Memorando de Entendimiento entre el Instituto de Banco Mundial para promocionar la RSC en Centroamérica.
- Privilegié la discusión sobre la RSC basado en modelos sostenibles de diálogo entre la empresa y actores sociales de interés en lugar de enfoques centrados en la filantropía y las donaciones.

**BRITISH AMERICAN TOBACCO CARIBBEAN AND CENTRAL AMERICA (BATCCA) Asuntos Corporativos y Regulatorios**

**Gerente de Responsabilidad Social Corporativa 2002-2005**

- Responsable de incorporar los principios de RSC en todas las áreas funcionales del negocio para contribuir con la construcción de relaciones constructivas con organizaciones gubernamentales para atender, en forma comprehensiva, temas relevantes para la sociedad.
- Desarrollé, modelé e implementé un modelo riguroso para apoyar a los equipos gerenciales de Latinoamérica en la incorporación de las expectativas de grupos diversos de la sociedad en los procesos de planeamiento estratégico de la empresa.
- Líder del Equipo de Gobierno Corporativo de BATCCA en materia de RSC para incorporar el Comité de Gobierno Corporativo y responsable de la implementación progresiva de los modelos de diálogo en Centroamérica y el Caribe utilizando procesos de vanguardia de comunicación horizontal.

**Resultados**

- Establecí los diagramas para administrar integralmente las inquietudes sociales de las áreas de negocio relacionadas.
- Logré que las partes interesadas entendieran el rol primordial que desempeñan para atender las inquietudes sociales.
- BATCCA Costa Rica fue nominada por primera vez, junto con otras tres compañías, para recibir el premio de Responsabilidad Social Corporativa en el país.
- Muchas organizaciones del sector público y privado, así como entidades no gubernamentales, consideraron las acciones de la compañía como las mejores prácticas en materia de RSC.
- Miembro del Equipo Global de Soporte en RSC representando a Latinoamérica desde el año 2001, con la responsabilidad de proveer consejo experto para mercados finales implementando procesos de consulta de sus partes interesadas en América.

**BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRA AMERICA (BATCA) - Asuntos Corporativos y Regulatorios**

**Area Social Reporting Manager 2001-2002**

- Responsable de desarrollar e implementar los modelos metodológicos que guían, desde una perspectiva constructiva, inclusiva e independiente, el compromiso de las partes interesadas para promover el entendimiento común de las principales expectativas y de las inquietudes relacionadas con la industria.
- Facilité la implementación del "entorno para una compañía de Tabaco socialmente responsable" con indicadores relevantes y medibles.
- Supervisé la implementación de las expectativas sociales en el proceso de toma de decisiones del negocio.

**Resultados**

- Identifiqué las condiciones y contribuciones requeridas por parte de la Compañía y las partes interesadas para abordar efectivamente el tema del Tabaco.
- Emití el primer reporte de CSR en Centroamérica siguiendo los estándares internacionales de compromiso de las partes interesadas.
- Desarrollé, en conjunto con Autoridades de Salud y expertos de la Organización Panamericana de la Salud, el "Programa Educativo para Prevenir los Riesgos de Conducta en los Adolescentes". El Programa propone la prevención del hábito de fumar en la juventud desde una perspectiva comprensiva y como una alternativa a las soluciones regulatorias simplistas. Este fue el primer proyecto de su tipo en abordar el riesgo conductual en los adolescentes Latinoamericanos

**BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRA AMERICA (BATCA) - Corporate and Regulatory Affairs**

**Gerente del Área de Comunicación 1998-2001**

- Responsable de la conceptualización, implementación y análisis de varias herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo para redefinir el alcance del Área de Asuntos Corporativos y Regulatorios (ACR).
- Responsable de formular y ejecutar el plan estratégico del ACR.
- Participé, desde sus inicios, como uno de los siete miembros del Grupo Estratégico Global que emitió los lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa para ser implementados en todos los mercados en los que está presente BAT.

**Resultados**

- Cambié la forma en que la Compañía administra su ambiente de negocios: lideré la transición desde una metodología reactiva (decidiendo, implementando y defendiendo) hacia un accionar proactivo (colaborando, incluyendo y construyendo compromisos para generar legitimidad, credibilidad, confianza y convencimiento a las partes interesadas).
- Contribuí con el Mapeo y los Protocolos de Clasificación de capacitaciones para los procesos de implementación en los mercados finales.

**BG & ASSOCIATES CORPORATE LAW CONSULTANTS (Costa Rica)**

**Socio fundador y miembro principal 1996 - 1998**

- Consultor en planeación de mercadeo y Asesor en materia Legal Corporativa (con énfasis en contratos con el Gobierno de la República) para Productos de Concreto S.A., Concretera Nacional S.A., Cementos del Pacífico S.A. Corporación Superior S.A., Agromec S.A., Roberts Aircraft Inc., International Helicopters S.A., Cartonera Nicaraguense S.A., etc.

**PRODUCTOS DE CONCRETO S.A. (HOLCIM INDUSTRIES, Costa Rica)**

**Director de Mercadeo y Ventas 1993 - 1996**

- Lideré el desarrollo del Plan Estratégico de la Compañía luego de haber reestructurado los sistemas de información de los diferentes mercados en los que participaba la empresa.
- Responsable por la definición de la estrategia de mercadeo y los resultados comerciales de tres Áreas de Negocio.

**PODER JUDICIAL DE COSTA RICA**

**Responsable de diferentes actividades en el área civil, comercial, penal y de legislación laboral y familiar. 1987 - 1990**

**EDUCACION FORMAL**

**Maestría en Administración de Negocios (MBA), INCAE Business School, San José, Costa Rica 1991 - 1993**

- Considerada la mejor Escuela de Negocios de Latinoamérica. [www.incae.ac.cr/EN/](http://www.incae.ac.cr/EN/)

**Licenciado en Derecho (Abogado y Notario Público) Universidad de Costa Rica 1985 - 1991**

- Distinción honorífica en la Tesis de Grado: "¿Democracia Representativa en Costa Rica? Análisis del Sistema Electoral Costarricense y sus Perspectivas de Cambio", escrita en colaboración con el Ph.D.. Kevin Casas Zamora (Ex-vicepresidente de Costa Rica)

**CURSOS Y SEMINARIOS**

- Participé en más de 20 seminarios principalmente en el Reino Unido y los Estados Unidos de América, relacionados con temas de administración del ambiente de negocios, compromiso de las partes interesadas, investigación cuantitativa y cualitativa aplicada a la reputación corporativa, negociaciones, capacitación para el diálogo, reportes sociales, gobierno corporativo, administración de los derechos humanos, CSR y los estándares internacionales aplicados a los reportes corporativos (AA1000, GRI, SA8000, EUREPGAP, etc.).
- Participé en más de 50 dinámicas compartiendo mejores prácticas y conocimiento en temas relacionados con tendencias internacionales del marco regulatorio, RSC, manejo del riesgo de reputación, entrenamientos de comunicación asertiva, compromiso de las partes interesadas y rendición de cuentas. Estas dinámicas grupales se efectuaron en Reino Unido, los Estados Unidos de Norteamérica, South África, España, Francia, Turquía, Barbados, Jamaica, Trinidad & Tobago, Suiza, Brasil, Argentina, Chipre, Chile, Hungría, Serbia & Montenegro, República Dominicana, México y Centroamérica, principalmente.

**PERFIL**

**Fecha de nacimiento:** 3 de Noviembre, 1965

**Estado Civil:** Casado con dos hijos

**Nacionalidad:** Costa Rica

**Idiomas:** Español (lengua materna) e Inglés (fluido)

**Habilidades de cómputo:** Microsoft office, aplicaciones Apple.

**Intereses y pasatiempos:** Tiempo de calidad con la familia, literatura, basquetbol, jazz, viajar, entre otros.

**PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES GREMIALES**

- **Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña de Costa Rica (CANAPEP):** Fiscal de la Junta Directiva. Cargo vigente a mayo de 2024.
- **Cámara Nacional de Agricultura Orgánica (CANAGRO):** Vice Presidente de la Junta Directiva. Cargo vigente a marzo de 2024.
- **Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO):** Vice Presidente de la Junta Directiva hasta finales de 2016.
- **Camara de Grandes Consumidores Electricos. (ACOGRACE)** Miembro de Junta Directiva
- **Camara de Fabricantes de Tuberías de Concreto (ASOTUBO)** Fundador.

**OTROS CARGOS RELEVANTES**

- **BANCO NACIONAL DE COSTA RICA:** Vice Presidente de la Junta Directiva. Cargo vigente a mayo de 2019.
- **BN Vital:** Presidente de La Junta Directiva.
- **INFOCOOP:** Miembro de Junta Directiva.
- **Comite de Cumplimiento Banco Nacional.** Coordinador General.

- **Danny Marcos Arce Murillo.-**

## Danny Marcos Arce Murillo

Cédula: 2-0471-0319

8888-0827(celular)

Alajuela, San Carlos. Ciudad Quesada,

Barrio Baltazar Quesada.

Apartado Postal: 311-4400

Email:

(Personal): dmamsmile27@hotmail.com

(Trabajo): danny.arce.murillo@mep.go.cr



### Formación académica

#### PRIMARIA COMPLETA

2 de diciembre de 1983 | Certificación de Aprobación de Estudios

Lugar: ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS, CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS.

#### SECUNDARIA COMPLETA

8 de julio de 1991 | Bachiller en Educacion Media

Lugar: LICEO SAN CARLOS, CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS.

#### UNIVERSIDAD COMPLETA (5 Carreras completas)

28 de noviembre de 2008 | Título de Bachiller en Ciencias de la Educación con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COSTA RICA ANSELMO Y LLORENTE Y LA FUENTE, SEDE: SAN CARLOS.

23 de mayo de 2011 | Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia, UNIVERSIDAD DE SAN JOSE, SEDE: SAN CARLOS.

22 de setiembre de 2012 | Título de Maestría Profesional en Administración Educativa, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR, SEDE: SAN CARLOS.(graduación: 10/11/2012)

11 de enero de 2016 al 2017 | Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educacion de Adultos, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE DE COSTA RICA, SEDE: ALAJUELA.(Graduación: 31/08/2017)

05 de agosto de 2017al 02 de diciembre de 2017 | Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Evaluación, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE DE COSTA RICA, SEDE: NARANJO.(Graduación: 26/04/2018)

### **Experiencia**

**28/04/1992 – 30/11/1992 | Profesor de Inglés**  
Unidad Pedagógica Gonzalo Monge | Pital-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° y 11°) Calificación: MUY BUENO.

**10/04/1993 – 30/11/1993 | Profesor de Inglés**  
Escuela San Martin-Programa Educación Adultos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(Térraba, Ujarrás y Zapandí) Calificación: EXCELENTE.

**01/03/1994 – 30/11/1994 | Profesor de Inglés**  
CTP Aguas Zarcas | Aguas Zarcas-San Carlos

Enseñanza del Inglés los niveles(7°,8° y 9°) Calificación: MUY BUENO.

**01/03/1995 – 30/11/1995 | Profesor de Inglés**  
CTP Guatuso | Guatuso

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° , 11° y 12°) Calificación: MUY BUENO.

**01/03/1996 – 30/11/1996 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11°) Calificación: EXCELENTE.

**17/02/1997 – 12/12/1997 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11°) Calificación: EXCELENTE.

**09/02/1998 – 16/12/1998 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11°) Calificación: EXCELENTE.

**08/02/1999 – 17/12/1999 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11°) Calificación: EXCELENTE.

**07/02/2000 – 14/12/2000 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11°) Calificación: EXCELENTE.

**05/02/2001 – 07/12/2001 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11°) Calificación: EXCELENTE.

**05/02/2002 – 16/12/2002 | Profesor de Inglés**

Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos  
Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11° ) Calificación: EXCELENTE.  
Recargo de Coordinación, Sede Comando San Carlos(Policía)

**10/02/2003 - 13/12/2003 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11° ) Calificación: EXCELENTE.

**09/02/2004 - 15/12/2004 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11° ) Calificación: EXCELENTE.

**07/02/2005 - 16/12/2005 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11° ) Calificación: EXCELENTE.

**07/02/2006 - 20/12/2006 | Profesor de Inglés**  
Colegio Nocturno San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,9°,10° ,y 11° ) Calificación: EXCELENTE.

**06/02/2007 - 20/12/2007 | Profesor de Inglés**  
CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8° Y 9° ) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2008 - 20/12/2008 | Profesor de Inglés**  
CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8° Y 9° ) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2008 - 20/12/2008 | Profesor de Inglés**  
Liceo de Sucre | Porvenir-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8°,y 11° IC) Calificación: EXCELENTE.

**11/02/2009 - 18/12/2009 | Profesor de Inglés**  
Liceo de Sucre | Porvenir-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(10°y 11° IC) Calificación: EXCELENTE

**04/02/2009 - 18/12/2009 | Profesor de Inglés**  
CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles(7°,8° , 9° y 10° ) Calificación: EXCELENTE.

**11/02/2010 - 18/12/2010 | Profesor de Inglés**  
Liceo de Sucre | Porvenir-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (10°y 11° IC) Calificación: EXCELENTE

**04/02/2010 - 18/12/2010 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2011 - 18/12/2011 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2012 - 18/12/2012 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2013 - 18/12/2013 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2014 - 15/12/2014 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2015 - 15/12/2015 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**04/02/2016 - 15/12/2016 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**06/02/2017 - 11/12/2017 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**08/02/2018 - 31/01/2019 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**08/02/2019 - 31/01/2020 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

**06/02/2020 - 31/01/2021 | Profesor de Inglés**

CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°,8°, 9 ° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

08/02/2021 - 31/01/2022 | Profesor de Inglés  
CINDEA San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos

Enseñanza del Inglés en todos los niveles (7°, 8°, 9° y 10°) Calificación: EXCELENTE.

08/02/2023 - 31/01/2026 | Asesor Regional de Educación de Adultos  
Dirección Regional de Educación San Carlos | Ciudad Quesada-San Carlos  
Calificación: EXCELENTE.

**Otros cursos (Formación académica)**

18 de enero de 1988 | Beca de Honor (Comité de Inglés Asociación  
Desarrollo Cultural Y Turístico de la Región Huetar Norte)

7 de diciembre de 1991 al 29 de febrero de 1992 | Certificado de  
Aprovechamiento-Curso: Inglés Avanzado(Universidad Panamericana)

28-29-30 de enero de 1993 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

7 de junio de 1993 | Conferencia Nacional de Profesores de Inglés-  
Certificado Participación por Servicio Civil (MEP-SAN JOSÉ)

26-27-28 de enero de 1994 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

7 al 25 febrero de 1994 | Certificado de Asistencia- Curso Libre:  
Introducción al Turismo (UNA-HEREDIA)

31 de agosto de 1994 | Conferencia Nacional de Profesores de Inglés-  
Certificado Participación por Servicio Civil (MEP-SAN JOSÉ)

25-26-27 de enero de 1995 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

6 al 24 febrero de 1995 | Certificado de Asistencia- Curso Libre:  
Perspectivas Turísticas (UNA-HEREDIA)

24-25-26 de enero de 1996 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

8 de abril de 1996 | Conferencia Nacional de Profesores de Inglés-  
Certificado Participación por Servicio Civil (MEP-SAN JOSÉ)

14 de noviembre de 1996 | Curso: Sistema Operativo I (INA)

11 de diciembre de 1996 | Curso: Recepción Hotelera (INA)

29-30-31 de enero de 1997 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

3 de marzo de 1997 | Conferencia Nacional de Profesores de Inglés-  
Certificado Participación por Servicio Civil (MEP-SAN JOSÉ)

21-22-23 de enero de 1998 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP-USA- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

25 de febrero de 1998 | Conferencia Nacional de Profesores de Inglés-  
Certificado Participación por Servicio Civil (MEP-SAN JOSÉ)

18 de julio de 1998 | Curso: Relaciones Humanas (INA)

27 de noviembre de 1998 | Curso: Programa Guía de Turismo Regional(INA)

27-28-29 de enero de 1999 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP-USA- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

15 de febrero de 1999 | Conferencia Nacional de Profesores de Inglés-  
Certificado Participación por Servicio Civil (MEP-SAN JOSÉ)

6 de diciembre de 1999 | Curso: Seminario internet para todos (INA)

16 de diciembre de 1999 | Curso: Procesador de palabras WORD (INA)

26-27-28 de enero de 2000 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP-USA- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

2 de febrero de 2000 | Conferencia Nacional de Profesores de Inglés-  
Certificado Participación por Servicio Civil (MEP-SAN JOSÉ)

22 de junio de 2000 | Curso: Hoja electrónica EXCEL (INA)

31 de agosto de 2000 | Curso: Administrador de base de datos ACCESS (INA)

10 de octubre de 2000 | Curso: Presentador gráfico POWER POINT (INA)

23-24-25 de enero de 2002 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP-USA- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

22-23-24 de enero de 2003 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés (MEP-USA- ACPI-CCNC-SAN JOSÉ)

7-8-9 de julio de 2004 | Conferencia Nacional de Profesores de  
Inglés(TESOL- ACPI-SAN JOSÉ)

3 de abril al 30 octubre de 2006 | Certificado de Participación- Taller de  
metodologías para la enseñanza integrada de Ciencia, Inglés, Matemática  
y Tecnología. Proyecto CICIMAT (TEC, San Carlos-Santa Clara/CRUSA)

abril - octubre de 2006 | Certificado de Participación- Taller de  
metodologías para la enseñanza integrada de Ciencia, Inglés, Matemática  
y Tecnología. Proyecto CICIMAT (TEC, San Carlos-Santa Clara/CRUSA)

10 y 11 de noviembre de 2006 | Certificado de Participación- Taller de metodologías para la enseñanza integrada de Ciencia, Inglés, Matemática y Tecnología. Proyecto CICIMAT (MEP-TEC, San Carlos-Santa Clara-COLYPRO)

26 de julio al 10 de noviembre de 2007 | Certificado de Participación- Taller de metodologías para la enseñanza integrada de Ciencia, Inglés, Matemática y Tecnología. Proyecto CICIMAT (MEP-TEC, San Carlos-Santa Clara-COLYPRO)

14 de enero al 06 de febrero de 2009 | Certificado de Participación- Taller de metodologías para la enseñanza integrada de Ciencia, Inglés, Matemática y Tecnología. Proyecto CICIMAT (MEP-TEC, San Carlos-Santa Clara-COLYPRO). Curso: English for English Teachers in the Zona Norte.

28 de enero de 2009 | Acreditado por Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Acreditación para impartir 33 Cursos.

17 de marzo al 25 de junio 2009 | Certificado de Aprovechamiento-MCE-B1 Destrezas lingüísticas para docentes en Inglés en servicio.

18 de agosto al 08 de diciembre 2009 | Certificado de Aprovechamiento-MCE-B1+ Destrezas lingüísticas para docentes en Inglés en servicio.

06 de junio de 2009 | Incorporado al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO). Certificado.

02 de febrero al 19 de marzo 2010 | Certificado de Aprovechamiento. Estrategias de Compresión de Lectura, Compresión Auditiva, y Expresión Oral para docentes en Inglés en servicio.

20 de abril, 04 y 05 de mayo de 2010 | Certificado de Participación. Taller de Capacitación en la Enseñanza del Inglés a Niños (as).

17 de agosto al 07 de diciembre, de 2011 | Certificado de Participación. TECNICAS DE LECTURA Y EXPRESION ORAL II PARA DOCENTES DE INGLES EN SERVICIO.

18 al 20 de junio, de 2013 | Certificado de Participación. MEJORES PRACTICAS PARA LA ENSENAZA DEL INGLES EN I Y II CICLO, TERCER CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA.

16 y 17 de junio de 2016 | Certificado de participación en el II CONGRESO DE LA ENSEÑANZA DEL INGLES DE LA REGION HUETAR NORTE, "Improving my teaching practices", INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, SEDE: SANTA CLARA.

16 al 18 de enero, de 2017 | Certificado de Participación. SOPORTE BASICO DE VIDA COMUNIDAD.

**Otros cursos (Formación académica)**

24/05 al 27/06, de 2021 | Certificado de Aprovechamiento. "DETECCION DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y LENGUAJE (Cantidad de horas 160)", VIRTUAL SIN DOLOR PARA DOCENTES(VSD).

28/06 al 01/08, de 2021 | Certificado de Aprovechamiento. "TECNICAS Y HABITOS DE ESTUDIO PARA DOCENTES (Cantidad de horas 160)", VIRTUAL SIN DOLOR PARA DOCENTES(VSD).

02/08 al 05/09, de 2021 | Certificado de Aprovechamiento. "AULAS VIRTUALES MOODLECLOUD (Cantidad de horas 160)", VIRTUAL SIN DOLOR PARA DOCENTES(VSD).

06/09 al 10/10, de 2021 | Certificado de Aprovechamiento. "MANEJO DE CONFLICTOS Y RELACIONES HUMANAS (Cantidad de horas 160)", VIRTUAL SIN DOLOR PARA DOCENTES(VSD).

11/10 al 14/11, de 2021 | Certificado de Aprovechamiento. "PROTOCOLO DE ACTUACION PARA FUNCIONARIOS MEP (Cantidad de horas 160)", VIRTUAL SIN DOLOR PARA DOCENTES(VSD).

15/11 al 19/12, de 2021 | Certificado de Aprovechamiento. "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (Cantidad de horas 160)", VIRTUAL SIN DOLOR PARA DOCENTES(VSD).

03/01 al 18/01, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "GUIA DEL ACOSO LABORAL EN EL MEP DIRIGIDO TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL MEP (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

19/01 al 01/02, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "PROCEDIMIENTOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DOCENTES,ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL MEP (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

02/02 al 15/02, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "DETECCION TRASTORNOS CONDUCTUALES DIRIGIDO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL MEP (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

15/02 al 26/02, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "FUNCIONES DE LA EVALUACION DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL MEP(Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

27/02 al 14/03, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "PROCESOS DISCIPLINARIOS A PERSONAS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DEL MEP(Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

15/03 al 30/03, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "NORMAS VIGENTES APLICABLES A PERSONAS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DEL MEP (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

31/03 al 14/04, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "TECNOLOGIAS EMERGENTES EN EL AMBITO EDUCATIVO (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

15/04 al 30/04, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DIGITAL EN EL AMBITO EDUCATIVO (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

01/05 al 16/05, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "INTRODUCCION A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AMBITO EDUCATIVO (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

17/05 al 01/06, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "MICROSOFT EXCEL AVANZADO 2016 (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

02/06 al 17/06, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "DISEÑO Y DESARROLLO DE RECURSOS MULTIMEDIA PARA LA ENSEÑANZA (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

18/06 al 03/07, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "MICROSOFT EXCEL EXPERTO 2016 (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

03/06 al 16/07, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "APLICACIONES DE MINDFULNESS DENTRO DEL AMBITO EDUCATIVO (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

18/07 al 21/08, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "INTELIGENCIAS MULTIPLES PARA DOCENTES (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

22/08 al 25/09, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "DETECCION DE TRANSTORNOS CONDUCTALES (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

26/09 al 30/10, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACION (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

31/10 al 04/12, de 2022 | Certificado de Aprovechamiento. "DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (Cantidad de horas 160)", EDUCACION VIRTUAL ACTUALIZADA(EDUVA).

**Formación Deportiva(Entrenador)**

06 al 08 de setiembre, de 1988 | Certificado de Participación. "CLINICA DEL FUTBOL". Dado por: MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES, DEPARTAMENTO DE CAPACITACION (DEFYD).

14 de diciembre, de 1989 | Certificado de Participación. “CURSO DE ACTUALIZACION DE INSTRUCTORES DE LA DEFYD” . Dado por: MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES (DEFYD).

24 de mayo, de 1991 | Certificado de Participación. “CURSO FUTBOL NIVEL II” . Dado por: MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES (DEFYD).

10 de junio, de 1991 | Titulo. “CURSO ENTRENADOR NIVEL FUTBOL DOS” . Dado por: MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES (DEFYD).

20 al 24 de abril, de 1992 | Certificado de Participación. “CURSO ENTRENADOR FUTBOL” . Dado por: Manfred Hoener (alemán), Fussballlehrer und Lehrgangisleiter, Deutscher Fussball Bund (DFB) Y DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES (DEFYD).

06 al 08 de julio, de 2000 | Curso Taller. “PRINCIPIOS PEDAGOGICOS Y ALTO RENDIMIENTO EN EL FUTBOL MODERNO” . Dado por: COMITÉ OLIMPICO DE COSTA RICA Y FEDERACION ALEMANA DE FUTBOL, PROFESOR MANFRED HOENER.

03 al 08 de agosto, de 2015 | Certificado de Asistencia. “CURSO PARA ENTRENADORES DE FUTBOL BASE, PROFESOR RODRIGO KENTON”. Dado por: FEDERATION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION Y FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL.

16 al 18 de agosto, de 2017 | Certificado de Participación. “COMO ENTRENAR BAJO LA VISION HOLANDESA?, PROFESORES: HARRY JANSEN Y THEO DERKS” . Dado por: FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL Y LA ASOCIACION DEPORTIVA SAN CARLOS.

Nota: yo fui el traductor de ese curso.

03 al 05 de octubre, de 2019 | Certificado de Participación. “DESCUBRIENDO CAPACIDADES” . Dado por: EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION Y LA FEDERACION PARADEPORTES DE COSTA RICA (Dado en Alajuela el 30 enero del 2020, duración 24 horas).

13 febrero, de 2021 | Certificado de Participación. “DISEÑO Y PLANIFICACION DE TAREAS” . Dado por: UNION NACIONAL DE ACADEMIAS DE FUTBOL (UNACAFUT).

14 marzo, de 2021 | Certificado de Participación. “ESTRUCTURA LIGA MENOR” . Dado por: UNION NACIONAL DE ACADEMIAS DE FUTBOL (UNACAFUT).

29 marzo, de 2021 | Certificado de Participación. “VENDAJE DEPORTIVO” . Dado por: UNION NACIONAL DE ACADEMIAS DE FUTBOL (UNACAFUT).

01 al 29 marzo, de 2021 | Certificación . *"PROGRAMAS VIRTUAL DE ACTUALIZACION DE ENTRENADORES LATINOAMERICANOS DE FUTBOL FORMATIVO"* . Dado por: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SAN ANTONIO F.C, PANAMA Y GREMIO LATINOAMERICANOS ENTRENADORES DE FUTBOL.

07 al 29 marzo, de 2021 | Constancia de Asistencia . *"PROGRAMAS VIRTUAL DE ACTUALIZACION DE ENTRENADORES LATINOAMERICANOS DE FUTBOL FORMATIVO"* . Dado por: GREMIO LATINOAMERICANOS ENTRENADORES DE FUTBOL.

15 mayo, de 2021 | Certificado de Participación. *"MODELO SISTEMATICO PSICOLOGICO DE COMPETENCIA"* . Dado por: UNION NACIONAL DE ACADEMIAS DE FUTBOL (UNACAFUT).

01 abril al 30 junio, de 2021 | Certificación . *"PROGRAMAS VIRTUAL DE ACTUALIZACION DE ENTRENADORES LATINOAMERICANOS DE FUTBOL FORMATIVO"* . Dado por: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SAN ANTONIO F.C, PANAMA Y GREMIO LATINOAMERICANOS ENTRENADORES DE FUTBOL.

23 julio, de 2021 | Certificado de Participación. *"HABITOS PARA SER UN ENTRENADOR DE FUTBOL MAS EFECTIVO"* . Dado por: UNION NACIONAL DE ACADEMIAS DE FUTBOL (UNACAFUT).

15 y 22 octubre, de 2021 | Certificado de Participación. *"CONCEPTUALIZACION DE SISTEMAS DE JUEGO, ELEMENTOS E IMPORTANCIA EN EL FUTBO; MENOR"* . Dado por: UNION NACIONAL DE ACADEMIAS DE FUTBOL (UNACAFUT).

Diciembre 2020 | Renovación Licencia C -CONCACAF. *"LICENCIA C FEDERATIVA DE ENTRENADOR, ID-010710M71, FIFA ID-1918L21, vigencias: 2020 al 2023"* . Dado por: FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL.

17 agosto, de 2022 | Certificado de Participación. *"METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DE LA ASOCIACION DEPORTIVA SAN CARLOS"* . Dado por: AREA FORMATIVA A.D. SAN CARLOS.

Licencia C de entrenador de futbol vigente: FIFA ID-1918L21  
(Federación costarricense de fútbol).

**Otras Funciones (Formación Deportiva )**

**-Director Académico de LA ASOCIACION DEPORTIVA SAN CARLOS (ADSC). Entre mis funciones como director académico están:**

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS ESPECÍFICAS

1. Realizar convenios con universidades para dar becas académicas a los jugadores.
2. Revisión y control de las becas que se asignan
3. Revisión y control de las calificaciones de las ligas menores: U12, U13,U14, 15, U17,y U20.
4. Coordinar visitas a las instituciones del MEP.
5. Coordinar cursos de Inglés para los jugadores de liga menor con proyección.
6. Matricular y acompañar a padres y madres de familia y a jugadores que vienen de otras instituciones educativas.
  7. Estudia, planifica y organiza las actividades educativas internas y externas de los jugadores-estudiantes.
  8. Coordina y supervisa los programas de estudio en el área educativa.
  9. Asesora técnicamente en el área de su competencia (educativa).
  - 10.Coordina charlas y cursos de inducción para los estudiantes.
  - 11.Elabora cronograma de las diferentes actividades educativas de la institución.
  - 12.Informa la evaluación de méritos educativos obtenidos por los jugadores-estudiantes a ingresar en las diferentes instituciones educativas.
  - 13.Programa cursos educativos-deportivos de mejoramiento académico para estudiantes.
  - 14.Organiza y supervisa cursos y/o talleres en el área educativa.
  - 15.Organiza y coordina el apoyo logístico necesario para los eventos educativos.
  - 16.Supervisa y distribuye las actividades del personal a su cargo.
  - 17.Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
  - 18.Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
  - 19.Elabora informes periódicos (mensuales) de las actividades realizadas.
  - 20.Elabora convenios educativos con diferentes instituciones educativas para la ayuda del crecimiento educativo del estudiante-jugador.
  - 21.Participar en el diseño, formulación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
  - 22.Promover la apropiación y puesta en práctica por la comunidad.
  - 23.Cumplir y hacer cumplir las normas (políticas nacionales y regionales) e institucionales.

24. Coordinar el desarrollo de las estrategias institucionales y la ejecución del plan de mejoramiento de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.
25. Sustentar su acción directiva en enfoques administrativos y pedagógicos pertinentes y adecuados.
26. Coordinar y apoyar la ejecución de estrategias pedagógicas que permitan la cualificación del proceso académico y formativo del estudiante, tendiente a la retención escolar.
27. Coordinar la planeación y programación de estrategias pedagógicas, con fundamento en enfoques y modelos pertinentes y apropiados a los objetivos, metas del Proyecto Educativo Institucional y el contexto socioeconómico.
28. Apoyar la organización de estudiantes y de educadores por áreas, coordinando sus acciones para el logro de los objetivos administrativos y pedagógicos planteados en el P.E.I.
29. Coordinar la acción académica con la administración de Estudiantes y Educadores y demás estamentos de la Comunidad Educativa.
30. Coordinar y apoyar la ejecución y evaluación del plan de estudios establecido en el P.E.I.
31. Coordinar y apoyar las prácticas del Manual de Convivencia con Estrategias de formación, conjuntamente con los educadores.
32. Diseñar estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes-jugadores apropiarse y vivenciar el Manual de Convivencia.
33. Coordinar y fomentar con los Educadores estrategias que ayudan a la consolidación de valores, para el desarrollo integral de los estudiantes-jugadores.
34. Diseñar instrumentos para llevar los registros y controles que facilitan administrar, optimizar y hacer seguimiento al talento humano, a programas y a proyectos.
35. Coordinar y apoyar al personal a su cargo en la ejecución de sus funciones de acuerdo con la Legislación Educativa vigente, brindando realimentación permanente para un desempeño con ética y profesionalismo.
36. Fomentar y apoyar la participación del personal a su cargo en actividades de carácter académico e investigativo, para el logro de las metas planteadas en el P.E.I.
37. Promover valores fundamentales que favorezcan el clima organizacional necesario, para el logro de los objetivos Institucionales.
38. Cualificar su acción directiva, a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrollen y engrandezcan la Institución Educativa y a la Asociación Deportiva San Carlos.

39. Coordinar y apoyar la conformación de equipos de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el alcance de los proyectos.
40. Mantener el espíritu de trabajo en equipo, y promover esfuerzos orientados a lograr objetivos comunes educativos.
41. Propiciar la solución de conflictos de manera pacífica y respetuosa entre los integrantes de la Comunidad Educativa.
42. Proponer soluciones con base en las motivaciones, valores y expectativas de los actores involucrados y en las necesidades de la institución.
43. Comunicarse con los distintos integrantes de la Comunidad Educativa (estudiantes-jugadores, profesores, entrenadores, directiva y otros) de manera efectiva y afectiva.
44. Respetar las opiniones diferentes. Escuchar con atención y tolerancia.
45. Ayudar a que los Padres de Familia se integren a la institución, y se comprometan con la formación de los Estudiantes.
46. Tomar decisiones con base en los niveles de atribución, los resultados de monitoreo a los procesos, la consulta a equipos de trabajo y los resultados de la evaluación Institucional.
47. Coordinar y promover procesos de mejoramiento continuo a través de ejemplos y de la orientación de los equipos de trabajo educativos.
48. Apoyar y coordinar encuentros de participación académica, culturales y deportivos con diferentes instituciones y Organizaciones Locales y Regionales.
49. Participar en el Consejo Académico y en los demás comités donde sea requerido (junta directiva y diferentes comités de la institución).
50. Colaborar con el director deportivo y evaluación institucional.
51. Cumplir y hacer cumplir la jornada laboral, los horarios y las responsabilidades asignadas.
52. Desempeñar sus funciones con ética y profesionalismo.
53. Contar con total apoyo de toda la junta de la ADSC.
54. Coordinar con los jugadores (padres y madres de familia), el mejor lugar para que sus hijos o hijas estudien (buscar centros de estudio apropiado y acompañarlos a la institución).
55. Coordinar con los directores de cada colegio los permisos para los jugadores-estudiantes de la liga menor de la ADSC y los trabajos remediales para cada uno. Además, se acompaña a los jugadores-estudiantes a los colegios cuando vienen de un traslado.

56. Coordina con el director deportivo cualquier visita que se realice el equipo de primera división, U20, U17, U15, U14, U13, U12 y liga menor a cualquier institución educativa o si el director deportivo realiza visitas a cualquier institución educativa debe de coordinar e informar al director académico, para que los acompañe.

57. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

58. Otras funciones relacionadas a su cargo.

**-Desde 2019 hasta setiembre 2022: ENTRENADOR del equipo de futbol para Amputados de la ADSC y fundador de ese equipo.**

TAREAS DESEMPEÑADAS:

1. Entrenar, dosificar, enseñar a jugar.
2. Coordinar toda la logística.
3. Buscar patrocinadores.
4. Visitar instituciones públicas y privadas del MEP, para llevar un mensaje de motivación a los estudiantes.
5. Participar en campeonatos de futbol.

**-Desde 2019 a la fecha: ENTRENADOR y ENCARGADO de la escuela de futbol: " Pelota de trapo", filial ADSC. Es una escuela sin fines de lucro y fue fundada por mi padre, Marcos Arce Benavides.**

TAREAS DESEMPEÑADAS:

1. Entrenar, dosificar, enseñar a jugar.
2. Coordinar toda la logística.
3. Buscar patrocinadores.
4. Participar en campeonatos de futbol.
5. Esta escuela es una escolita sin fines de lucro y es integral.

**-Ex jugador de la ADSC en todo la liga menor (pre mosco, mosco, infantil y juvenil).**

**Otras Funciones (Formación Deportiva )**

**-Coordinador del comité de deportes de secundaria de juegos estudiantiles por más de 20 años, en el circuito 03, Ciudad Quesada.**

1. Coordinar todo los juegos estudiantiles en todos deportes.

**2. Calendarizar todos los eventos deportivos.**

-Coordinador del comité del recorrido de la antorcha por más de 20 años .

1. Coordinar en la comisión del MEP el recorrido y el cuidado de los estudiantes.

-Coordinador de ayuda social de la zona norte con la organización: TACOS4TICOS, representada por Adam Baker, sede: San Jose.

1. Coordinar todo los juegos estudiantiles en todos deportes.

2. Calendarizar todos los eventos deportivos.

Coordinador de Olimpiadas especiales, sede: San José.

En el año 1999, fui en encargado de los juegos deportivos nacionales, de la región de San Carlos. Dichos juegos se realizaron en varios lugares alrededor del cantón (Fortuna, Venecia, Aguas Zarcas, Ciudad Quesada). Se trabajo de manera responsable y ad honorem.

Licencia de conducir al día: tipo: B1

**Cualificaciones**

- Alegre-Sociable-Agradable-Honrado-Puntual-Optimista-Activo-Entusiasta-Divertido-Cautivador-Analítico-Energético-Positivo-Cortés-Respetuoso-Educado-Líder-Creativo-Ordenado-Detallista-Amoroso-Seguro-Paciente-Tolerante-Amigable-Estudioso-Sentimental, Disciplinado y otras.

**REFERENCIAS**

- MSc. Geovanny Méndez Salas  
Exdirector CINDEA San Carlos y Profesor Instituto tecnológico  
Celular: 84164603
- Álvaro González  
Exministro de Vivienda y vicealcalde  
Celular: 83921331
- Lic. Edgar Rojas  
Abogado  
Celular: 88581709

- **MSc. Randall Mauricio Castro**  
Profesor Matemática en el CINDEA San Carlos  
Celular:88946848
- **Marcos Riggioni Hidalgo**  
Administrador Panaderías Inocente Hidalgo  
Celular: 88618127
- **MSc. Greivin Arrieta**  
Presidente GRUPO GACH  
Celular: 70101665

- **Boris Allan Larios Cruz.-**

## Boris Allan Larios Cruz

Teléfono: 2222-7774 • Email: [blarios@itcr.ac.cr](mailto:blarios@itcr.ac.cr)



**Profesor / Entrenador.**

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 01/12/03 -**  
(San Carlos-Costa Rica) **Tecnológico de Costa Rica,**  
Docente.  
Tareas realizadas: Brindar los cursos de actividades deportivas, impartir cursos y talleres para estudiantes y funcionarios, entrenador de equipos de representación estudiantil.
- 01/10/10 - 2022**  
(San Carlos-Costa Rica) **Ministerio de Educación Pública,**  
Profesor.  
Tareas realizadas: Impartir los cursos de actividades deportivas y recreativas.  
Entrenador de las diferentes disciplinas deportivas.
- 05/01/15 - 2017.**  
(San Carlos-Costa Rica) **Escuela Técnica Agrícola e Industrial,**  
Profesor.  
Tareas realizadas: Impartir los cursos de actividades deportivas y recreativas.  
Entrenador de fútbol sala.
- 01/05/14 - 2018.**  
(San Carlos-Costa Rica) **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos,**  
Entrenador de triatlón.  
Tareas realizadas: Entrenador jefe del equipo de triatlón de San Carlos.
- 2019-**  
San José - Costa Rica **Federación Unida de Triatlón de Costa Rica.**  
Instructor en los cursos del programa de formación de entrenadores nacionales.
- 2023**  
Costa Rica **World Triathlon,**  
Facilitador.  
Tareas realizadas: Brindar los cursos para entrenadores nivel I y II de World Triathlon (Federación Internacional de Triatlón).

### ESTUDIOS

- 2014** Título Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física.  
Cartago-Costa Rica **Universidad Florencio del Castillo**
- Actualmente** Maestría en Gerencia del Deporte y la Recreación, Durando.  
San José-Costa Rica **Universidad de La Salle.**

### CURSOS:

- Entrenador de triatlón nivel II, World Triathlon, Korea 2018.
- Instructor Nivel I Natación, Federación Colombiana de Natación, 2015.
- Entrenador de ciclismo nivel II, FECOCI, 2014.
- World Triathlon Facilitators Course As a World Triathlon Assistant Facilitator, Mexico 2023.
- Curso Nacional para Entrenadores de Voleibol de Playa Nivel 1, Costa Rica 2021.
- Entrenador de Triatlón Nivel I, Universidad del Triatlón, México 2021.
- Fundamentos de ParaNatación para Entrenadores, Costa Rica 2022.
- Soporte Básico de Vida Comunidad, Benemérito Cuerpo de Bombero de Costa Rica, 2023.
- Gestionando la Administración Deportiva, Comité Olímpico Nacional, 2023.
- Rest and Recovery, World Triathlon, 2023.

### IDIOMAS

Inglés: Medio  
LESCO, lenguaje en señas costarricense

### INTERESES

Deportes  
Lectura  
Servicio social  
Cine

• **José William Mora Delgado.-**

<p><b>JOSÉ WILLIAM MORA DELGADO</b></p> <p>WYLYVERTRAQ@HOTMAIL.COM</p> <p>6281-9911</p>	<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p><b>ENTRENADOR DE TENIS, CIUDAD QUESADA SAN CARLOS</b> Abril 2014 - Actualidad Entrenador de tenis de campo en alto rendimiento. Entrenador de tenis de campo, mediante clases privadas, individuales y grupales.</p> <p><b>ENTRENADOR DE TENIS, HACIENDA PINILLA - GRAND PAPAGAYO GUANACASTE</b> Febrero 2010 - Marzo de 2014 Entrenador de tenis de campo.</p> <p><b>ENTRENADOR DE TENIS, ACADEMIA DE TENIS OTA DESAMPARADOS</b> Enero 2005 - Diciembre 2009 Entrenador de tenis de campo.</p> <p><b>ENTRENADOR DE TENIS, LONG BOAT KEY FLORIDA, EEUU</b> Setiembre 2003 - Noviembre 2004 Entrenador de tenis de campo.</p> <p><b>ENTRENADOR DE TENIS, COSTA RICA COUNTRY CLUB</b> Marzo 1998 - Agosto de 2003 Entrenador de tenis de campo. Enero 1995 - Enero de 1998 Junta bolas</p>
<p><b>DATOS PERSONALES</b></p> <p>Nacionalidad: Costarricense</p> <p>Fecha de nacimiento: 6 de octubre 1980</p> <p>Licencia: BI</p>	<p><b>EDUCACIÓN</b></p> <p><b>NOVENO AÑO, ACTUALIDAD</b> CINDEA. San Carlos</p> <p><b>PRIMARIA, 1993</b> Escuela República de Venezuela, Escazú</p>
<p><b>APTITUDES</b></p> <p>Persona activa, con mucha energía, habilidades sociales y deseos de superación.</p>	
<p><b>REFERENCIAS</b></p> <p>Álvaro Rodríguez, 7292-7394 Shirley Chacón, 8799-2596 Josué Gamboa, 7161-6175</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>15 DIC. 2023</p> <p>NOTA: 09.19 NOMBRE: Katly.</p>



Preguntas y respuestas – Análisis estratégico y táctico de la influencia de la superficie de la cancha en el tenis de alto rendimiento

Curso ITF Play Tennis - Introducción a la campaña Play & Stay

Curso de Entrenamiento de Jugadores de Alto Rendimiento de la ITF - Introducción al curso

Curso ITF Play Tennis - Introducción a Tennis 10s

Curso ITF Play Tennis - Introducción a la comunicación (1)

Introducción sobre salvaguarda de menores

Curso ITF Play Tennis - Introducción a la comunicación (2)

Octubre 2021

Curso ITF Play Tennis - Introducción al equipo

Curso ITF Play Tennis – Introducción

Las metodologías de enseñanza: Introducción

Variabilidad en el entrenamiento de tenis

Setiembre 2010

Cardio tennis workshop, PTR

PTR kids tennis workshop

Noviembre 2009- Diciembre 2011

Certification of Associate Instructor, PTR

Febrero 2000

International officiating programme, ITF

Setiembre 1998

La solidaridad olímpica de tenis, Comité international olympique

International coaches workshops, ITF

Julio 1998

International officiating programme, ITF

Abril 1998

Programa de desarrollo humano, CAT Consultores



• **Rodolfo Alberto Cascante Valverde.-**



# RODOLFO CASCANTE

Orfobre



## ACERCA DE MI

Soy un amante del deporte y el arbitraje desde 1984. A lo largo de los años, he desarrollado una amplia experiencia en el arbitraje deportivo, participando en numerosas competiciones y eventos. Mi pasión por el arbitraje me ha llevado a aprender las reglas y reglamentos de diferentes deportes, tomando decisiones rápidas y justas en el campo. Me enorgullece contribuir al juego justo y promover la integridad en los encuentros deportivos.

## HABILIDADES

- Capacidad Organizativa
- Planificación y coordinación exitosa de torneos y eventos deportivos
- Liderazgo de comités organizadores y disciplinarios
- Comunicación efectiva
- Facilidad de expresión para interactuar con jugadores, entrenadores y directivos
- Buenas relaciones interpersonales para promover un ambiente colaborativo
- Conocimientos técnicos
- Domino de reglamentos disciplinarios de distintos deportes
- Licencia de conducir B1
- Capacidad para tomar decisiones justas bajo presión en arbitrajes de alto nivel

## EDUCACIÓN

Primaria de Escuela  
-Titulo de arbitro en futbol y futsal ASAFHUN  
-Curso Relaciones humanas  
-Servicio al cliente  
-Relaciones interpersonales

## EXPERIENCIA

Experiencia  
1999-2004 Miembro de la Junta Directiva de San Carlos, ADSC Primera División y Campeón de Primera y Segunda División  
1999-2002 Miembro de la asociación de juegos nacionales de San Carlos Junta Directiva juegos laborales  
Quince años de experiencia en arbitraje  
Dirigente Organizador y de comités disciplinarios de LINAFA San Carlos y Campeonatos de COPA  
2019-2023 Presidente de ASAFHUN

Logros

- Campeón de Primera y Segunda División con San Carlos
- 15 años en el comité organizador del Campeonato de la Amistad

## Contacto

Edad : 55

+50685142031 / +50624609464  
fofo.cas.valverde@gmail.com

• **Ferencz Quesada Ponce de León.-**



## FERENCZ QUESADA PONCE DE LEON

ATELTA Y ENTRENADOR

### PERFIL

Soy deportista desde niño, apasionado por muchas disciplinas deportivas, tuve la posibilidad aprender y practicar varios deportes de forma competitiva y recreativa, por esto estoy completamente convencido del valor de la actividad física en la vida de las personas.

Soy exigente con mi trabajo y comprometido con las metas, acompaño en el proceso deportivo a las personas con total responsabilidad, aplicando todos los conocimientos y la experiencia adquirida e innovando según las necesidades de cada persona.

### CONTACTO

TELÉFONO:  
8713-8827

CORREO ELECTRÓNICO:  
ferencztri@gmail.com

### HABILIDADES

-Uso de paquete de Office  
-Uso de sistemas de correo electrónico, Teams, Zoom.

### APTITUDES

-Valores personales como puntualidad, honrradez y responsabilidad.  
-Proactivo y deseoso de trabajar.  
-Bueno para trabajar bajo presión y adaptarme a las situaciones laborales.  
-Lider positivo con habilidad para trabajar en equipo.  
-Compromiso con la empresa y con las personas a las que se les brinda un servicio.

### EDUCACIÓN

Colegio María Inmaculada, noveno año concluido.  
FUNCTIONAL AND REHABILITATION CENTER - INSTITUTE OF HUMAN PERFORMANCE UNIVERSITY 2014 endurance sport certification.

### EXPERIENCIA DEPORTIVA

**Nadador 1979-2014, Ciclista 1996-Actualidad, Triatleta1996 – 2005**  
- Participación en juegos deportivos nacionales como atleta: Cartago 1984, San José 1985, Alajuela 1987, Heredia 1988, San Ramón 1990.  
Panamericano de tiratrón San Andrés, Colombia 2000  
- Participación en juegos deportivos nacionales como entrenador:  
Entrenador de natación Cartago 1998, Entrenador de triatlón San Carlos 1999, Pococi 2000, San José 2001, entrenador selección de triatlón panamericano, San Andrés, Colombia 2000.

### EXPERIENCIA LABORAL

**Entrenador de natación**  
1988 - 2018

**Entrenador de triatlón**  
1996 – 2008

**Asociación de Natación de San Carlos**  
1996 – 1998 Asistente de Mauricio Dondi.

**Equipo de Triatlón San Carlos**  
1998 - 2008

**Club H2O - Francisco Rivas**  
2008 - 2010

**Entrenador de Gimnasio en San Carlos en diversos periodos**  
1996 – 2010 al 2015 Entrenador de planta, entrenador personal y clases de Spinning  
(POWER GYM / ELIGON / XTREAME / GIMNACIO DE HOTEL EL TUCANO)

**Entrenador de Gimnasio en San José en diversos periodos**  
2003 al 2007 Entrenador de planta, entrenador personal y clases de Spinning  
(INDOOR CLUB / RING SIDE / MULTISPA CIPRESES / HERMANOS DRUMON / DIAMOD GYM / SALA DE SPINNING DESAMPARADOS / GIMNACIO JIVO)

**Gimnasio propio Muelle, San Carlos**

2016 - 2020 Uso de máquinas, pesas y ejercicios funcionales

**Entrenador de ejercicios funcionales por Zoom y atención a domicilio**

2016 – Actualmente. Uso de pesas y ejercicios funcionales

**Organizador de eventos de ciclismo competitivo.**

2017-Actualidad.

• **Clemente José Centeno Mesen.-**



**CLEMENTE JOSE CENTENO MESEN**

Formación

**Estudios Primarios y secundarios**

Colegio María Inmaculada

**Bachillerato en Educación Media**

Liceo San Carlos

**Estudios Independientes y Parauniversitarios**

Estudiante de intercambio AFS

Dibujo Arquitectónico INA

**Estudios Universitarios**

Diploma en Topografía UCR

Experiencia

**\*Equipo Nueva Generación y Club 4 S**

Desde los 8 a los 14 años forme parte de los equipos de NG y Club 4S, teniendo un campeonato nacional sub 15 del equipo de baloncesto de NG.

**\*Campeonato Estudiantil Regional**

5 años representando al Colegio María Inmaculada y 1 año al Liceo San Carlos en este campeonato.

**\*Educación Técnica Superior en Noruega**

1 año en formación de idioma extranjero, matemática avanzada y juegos deportivos con balón, formación integral administrativa y deportiva para el desarrollo de jóvenes vinculados a actividades deportivas.

**\*Club Leo**

Octavo y noveno año presidente del Club Leo para la formación de jóvenes integrales, líderes del servicio comunitario.

**\*UCR**

4 años con la Universidad de Costa Rica con beca deportiva 10 y con el equipo superior de baloncesto, formación de deportistas y promotores del deporte.

**\*Equipo de segunda División.**

Al regresar de la UCR jugué por 8 años con el equipo de baloncesto de San Carlos en segunda división.

**Datos Personales**

**Fecha nacimiento**

6 de julio de 1982

**Cedula de identidad**

2-0572-0455

**Nacionalidad**

Costarricense

**Teléfono**

8869-45-59/ 2460-03-26

**Correo Electrónico**

[clementecenteno@gmail.com](mailto:clementecenteno@gmail.com)

**Ubicación**

Calle 7, Av 17, Ciudad Quesada

**Idiomas**

Inglés, fluido

Noruego, fluido

Portugués, fluido.





## CLEMENTE JOSE CENTENO MESEN

### **\*Triatlón y Ciclismo**

En el 2010 empecé la práctica de estas disciplinas en forma amateur, sin embargo, paso a ser de manera competitiva y de campeonato nacional.

- 2 torneos de copa UP
- 1 torneo FEUTRI
- 1 IROMAN Clermont, Florida (IROMAN de larga distancia más antigua del mundo)
- 2 Subcampeonatos en torneo de Copa General
- 1 Vuelta San Carlos en ciclismo.

### **Datos Personales**

#### **Fecha nacimiento**

6 de julio de 1982

#### **Cedula de identidad**

2-0572-0455

#### **Nacionalidad**

Costarricense

#### **Teléfono**

8869-45-59/ 2460-03-26

#### **Correo Electrónico**

[clementecenteno@gmail.com](mailto:clementecenteno@gmail.com)

#### **Ubicación**

Calle 7, Av 17, Ciudad Quesada

### **Idiomas**

Inglés, fluido

Noruego, fluido

Portugués, fluido.

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Quiero agradecerle en primera instancia a todas las personas que participaron en este proceso, tener tantas personas interesadas por el deporte, pero también con tan buenas ideas creo que es fundamental para que podamos dar el salto a lo que este cantón necesita en materia deportiva y como varios de los que mencionaron lo explicaron muy bien esto va más allá de solo lo competitivo, esto tiene que ser una forma de vida y no solo en los jóvenes, sino también en los adultos, pero además me gustó mucho también lo que se plantea de que no tiene que ser solamente pensar en lo competitivo si bien eso es fundamental también hay muchos jóvenes que no van a terminar en la élite como se le dice popularmente, pero que van a tomar eso como parte de su forma de vida y van a ser profesionales de bien o personas de bien que es lo que al final nos interesa.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: sabía que por ahí estaban escondidos los verdaderos líderes deportivos del cantón de San Carlos, estoy muy orgullosa de escuchar a todos los que se presentaron como candidatos aquellos valientes que levantaron la mano porque se el bagaje deportivo que tienen y lo difícil que es esta elección ahora, porque conozco a varios de ellos y sé los excelentes atletas, entrenadores, padres de familia, gente que realmente está metida en el deporte y la recreación, esto era lo que queríamos al final de cuentas poder elegir, poder escoger de entre todos, sabemos que ustedes estén o no en el comité van a seguir siendo parte del deporte sancarleño y esas ideas que están planteando ahí que ojalá no se queden en una asociación deportiva sino que se eleven a las personas que hoy escojamos como parte de esta junta deportiva, hay mucho trabajo por hacer, muchos proyectos por realizar todavía, hay muchas situaciones que ustedes les pusieron que hay que resolver y creo que este es un gran paso para eso, felicitarlos a todos, a todas las disciplinas deportivas que se hicieron presentes, a las disciplinas recreativas que también están por acá y esperemos escoger a unos excelentes candidatos de este grupo, porque bien merecido que se lo tienen estar en esta junta deportiva.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Me uno a las palabras de los compañeros, me siento muy orgullosa, muy feliz de ver tanto interés, tanto pasión por este deporte, porque ser partícipe de un cambio positivo para San Carlos y que podamos levantar medallas y dejar en alto el nombre de San Carlos, de verdad me siento muy orgullosa de que estén postulando sus nombres, personas tan honorables y que quieran ser parte de esta solución, nos la pusieron difícil, eso es lo bonito, atendieron el llamado y de verdad les aplaudo a ustedes el que estén hoy acá y esto es un triunfo para San Carlos.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Agradecerle a todos los que hoy han postulado sus nombres en una responsabilidad enorme de formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, alegría realmente lo mal que salió el primer proceso de convocatoria para esto, porque hoy aquí se ha manifestado que efectivamente lo que nosotros tenemos no es falta de interés de las organizaciones deportivas, no es falta de interés de la comunidad, lo que tenemos es un tremendo problema de comunicación, la gente no se da cuenta, no conoce los procesos

y así es muy difícil poder participar efectivamente a la comunidad que al fin y al cabo es quien tiene que decidir, hoy San Carlos se presenta en este Concejo y en esta sesión a elegir las personas que quiere elegir para que dirija el deporte de este cantón, me siento muy contento, muy agradecido con todos ustedes, con todas las disciplinas deportivas y todos los que están en las organizaciones sociales, para que hoy nosotros cumplamos lo que nos corresponde como Concejo Municipal de elegir dos personas, muy buenos currículum, todos involucrados con el deporte, personas con mucho conocimiento en temas administrativos, legales, eso es lo que nosotros queríamos tener hoy aquí, mi felicitación para ustedes que vinieron con esa responsabilidad a asumir esta elección de hoy y nosotros haremos lo posible por poner las mejores personas que hoy han postulado su nombre.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Me uno a las palabras de los compañeros, muchas gracias a todos por estar aquí tanto las personas postulantes, como los atletas ,padres de familia y compañeros que apoyan el deporte del cantón, ahora le puse atención a todos los candidatos y como decía Pablo nos la pusieron difícil, porque todos tienen cualidades y han luchado durante muchos años en temas deportivos, que bonito que estén aquí presentes , sé que hay muchos más, hoy tuvimos una gran cantidad de postulantes y esperamos tomar las mejores decisiones, sin embargo al igual que en el resto de las asambleas que serán mañana hoy se eligen unos, pero el resto de personas con todas estas cualidades y con todo este amor que tienen por el deporte es indispensable que puedan unirse y estar más de lleno con el comité, presentar propuestas, tocar la mesa cuando algo no nos gusta, sé que lo han hecho, pero estar más presentes y luchar más, hay muchas cosas que mejorar, como lo decía uno de los compañeros en temas de infraestructura y es una lucha que hay que darle cada día más en temas presupuestarios y apoyo, cuenten con nosotros, hoy podemos elegir solamente dos, sin embargo muy agradecida de que pudieran venir todos aquí.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Sumarme al agradecimiento a todas las personas que han participado de este proceso, todos tienen los atestados necesarios para formar parte de este Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a las personas que resulten electas en este proceso y en los procesos que vendrán y a las disciplinas deportivas pueden seguir contando con este Concejo Municipal como lo ha sido hasta ahora, un Concejo Municipal que ha creído en el deporte, que ha destinado recursos millonarios para infraestructura deportiva y esa es la ruta que nosotros debemos tomar, en este momento estamos discutiendo la modificación del Reglamento de funcionamiento del Comité de Deportes y lo que tanto yo como otros compañeros hemos propuesto es que se le destine no un 3% como lo es actualmente el presupuesto que se le destina al Comité Cantonal de Deportes, sino que ese monto lo podamos subir a un 4% de los recursos ordinarios de esta Municipalidad, eso implicaría más o menos para el presupuesto solo del 2024 unos 180 millones de colones que deberían ser según la propuesta que estamos haciendo en la Comisión de Asuntos Jurídicos que deberían ser destinados exclusivamente al mantenimiento y desarrollo de infraestructura deportiva que tanto lo necesita este cantón.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación a cada uno de los postulantes para la elección de los dos representantes del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quedando la misma como se detalla a continuación:

<b>Postulante</b>	<b>Cédula</b>	<b>Votos obtenidos</b>
Paola Gabriela Villalobos Chavarría	2-0729-0915	9 votos
Olman Briceño Fallas.	1-0662-0016	0 votos
Danny Marcos Arce Murillo.	2-0471-0319	0 votos
Boris Allan Larios Cruz.	2-0537-0932	3 votos
José William Mora Delgado.	1-1084-0121	0 votos
Rodolfo Alberto Cascante Valverde.	1-0684-0882	5 votos
Ferencz Quesada Ponce de León.	2-0491-0684	1 votos
Clemente José Centeno Mesen.	2-0572-0455	0 votos

#### **ACUERDO N° 02.-**

Designar a la señora Paola Gabriela Villalobos Chavarría, portadora de la cédula de identidad número 2-0729-0915 vecina del Distrito de Venecia de San Carlos y al señor Rodolfo Alberto Cascante Valverde, portador de la cédula de identidad número 1-0694-0882, vecino de Ciudad Quesada de San Carlos, como representantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante el periodo 2024-2026. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

#### **ARTÍCULO X.**

#### **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-**

##### **➤ Informe de Comisión Municipal de Correspondencia.-**

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-051-2023**, emitido por el Regidor Juan Diego González Picado, el cual se detalla a continuación:

18 de diciembre 2023

Al ser las 09:00 horas con la presencia del regidor Juan Diego González Picado.  
Ausentes: Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe oficio DFOE-LOC-2388 de la Contraloría General de la República comunicando la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 3-2023 de la Municipalidad

de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 2.** Se recibe oficio MSC-AM-2113-2023 de la administración municipal en respuesta a oficio MSCCM-SC-2024-2023 solicitud de reparación de camino en Santa Fe, Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 3.** Se recibe oficio ADNCQ-002-2023 de la Asociación Deportiva Natación Ciudad Quesada dirigido a la alcaldesa municipal consultando sobre el avance del proyecto de rehabilitación de la cubierta de techo de la piscina del complejo Maracaná. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio ADNCQ-003-2023 de la Asociación Deportiva Natación Ciudad Quesada realizando consultas varias sobre el proceso de elección de representantes ante el CCDRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

**Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal manifestando que no han visto avances con respecto al informe de Auditoría Interna MSCCM-AI-003-2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1381-2023 de la administración municipal comunicando que no cuenta con el personal necesario para elaborar las especificaciones técnicas para contratación servicios de ingeniería, Ruta Nacional 141. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio de Miguel Zamora Araya solicitando medida cautelar con respecto al contrato LA-000006-0003600001 Contratación por Demanda del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Valorizables en los distritos La Palmera, Aguas Zarcas, Venecia y Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

**Artículo 8.** Se recibe oficio CCDRSC-123-2023 del CCDRSC remitiendo para aprobación el reglamento para la Prevención y Atención del Acoso Laboral - Sexual y la Discriminación en el CCDRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 9.** Se recibe oficio CCDRSC-124-2023 del CCDRSC remitiendo para aprobación el reglamento Interno de Contratación Pública del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

**Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-2122-2023 de la administración municipal remitiendo borrador Convenio de Cooperación ADIFORT, CCSS para recepción de terreno destinado a calle pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 11.** Se recibe oficio MPO-SCM-484-2023 de la Municipalidad de Poás dirigido al Poder ejecutivo y Asamblea Legislativa manifestando su apoyo al oficio SCMT-885-2023 de la Municipalidad de Tarrazú sobre los problemas del sector cafetalero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 12.** Se recibe correo electrónico de la UNGL remitiendo boletín informativo y fichas técnicas de proyectos de ley. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 13.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0071-2023 de la asesoría legal del Concejo Municipal dirigido al Departamento de Administración Tributaria solicitando el expediente administrativo correspondiente a la licencia de licores N° 1101 otorgada al Restaurante La Torre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio Irene Rocío Solís Pérez presentando solicitud de intervención de oficinas administrativas ante fallo de la Sala Constitucional con relación a pago de servicios públicos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

**Artículo 15.** Se recibe oficio AL-CPESEG-426-2023 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta del expediente 23 642 "LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 16.** Se recibe documento sin número de oficio de Jorge Chaves Berrocal interponiendo recurso de revocatoria con apelación en subsidio y actividad procesal defectuosa contra Acuerdo N° 04, Acta N° 75 sobre elección de representantes ante la junta directiva del CDRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

**Artículo 17.** Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de la comunidad Vistas del Sol solicitando aprobación de la variación presupuestaria 04-2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 18.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0072-2023 de la asesoría legal del Concejo Municipal comunicando el disfrute de vacaciones durante el período comprendido del 03 al 19 de enero del año 2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que comuniquen al Concejo Municipal el funcionario o funcionaria que atenderá las labores de asesoría legal del Concejo Municipal durante las vacaciones de la Licenciada Alejandra Bustamante Segura.**

**Artículo 19.** Se recibe oficio MSCCM-SC-2165-2023 de la Secretaría del Concejo Municipal remitiendo informe sobre avance en las gestiones en Procesos de contratación en denuncias por presunto acoso laboral y no cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio de Javier Quirós Quirós haciendo referencia a varios aspectos aparentemente irregulares en el procedimiento ordinario administrativo disciplinario expediente PAE-MS-002-2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que remita un informe al Concejo Municipal sobre lo alegado por el señor Javier Francisco Quirós Quirós en cuanto al procedimiento ordinario administrativo disciplinario expediente PAE-MS-002-2023.**

**Termina 10:00 horas**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

**ACUERDO N° 03.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-2388 de la Contraloría General de la República comunicando la aprobación del presupuesto extraordinario N.° 3-2023 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 04.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-2113-2023 de la Administración Municipal en respuesta a oficio MSCCM-SC-2024-2023 solicitud de reparación de camino en Santa Fe, Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 05.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio ADNCQ-002-2023 de la Asociación Deportiva Natación Ciudad Quesada dirigido a la Alcaldesa Municipal consultando sobre el avance del proyecto de rehabilitación de la cubierta de techo de la piscina del complejo Maracaná. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 06.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio ADNCQ-003-2023 de la Asociación Deportiva Natación Ciudad Quesada realizando consultas varias sobre el proceso de elección de representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 07.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, documento sin número de oficio de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal manifestando que no han visto avances con respecto al informe de Auditoría Interna MSCCM-AI-003-2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 08.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1381-2023 de la Administración Municipal comunicando que no cuenta con el personal necesario para elaborar las especificaciones técnicas para contratación servicios de ingeniería, Ruta Nacional 141. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 09.-**

Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, documento sin número de oficio de Miguel Zamora Araya solicitando medida cautelar con respecto al contrato LA-000006-0003600001 Contratación por Demanda del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Valorizables en los distritos La Palmera, Aguas Zarcas, Venecia y Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 10.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio CDRSC-123-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos remitiendo para aprobación el reglamento para la Prevención y Atención del Acoso Laboral - Sexual y la Discriminación en el Comité Cantonal de Deportes y

Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 11.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio CCDRSC-124-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, remitiendo para aprobación el Reglamento Interno de Contratación Pública del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 12.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-2122-2023 de la Administración Municipal remitiendo borrador Convenio de Cooperación ADIFORT, CCSS para recepción de terreno destinado a calle pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 13.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio MPO-SCM-484-2023 de la Municipalidad de Poás dirigido al Poder ejecutivo y Asamblea Legislativa manifestando su apoyo al oficio SCMT-885-2023 de la Municipalidad de Tarrazú sobre los problemas del sector cafetalero. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 14.-**

Dar por visto y tomar nota del correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales remitiendo boletín informativo y fichas técnicas de proyectos de ley. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 15.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0071-2023 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal dirigido al Departamento de Administración Tributaria solicitando el expediente administrativo correspondiente a la licencia de licores N° 1101 otorgada al Restaurante La Torre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 16.-**

Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, documento sin número de oficio Irene Rocío Solís Pérez presentando solicitud de intervención de oficinas administrativas ante fallo de la Sala Constitucional con relación a

pago de servicios públicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 17.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPESEG-426-2023 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta del expediente 23 642 “LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 18.-**

Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, documento sin número de oficio de Jorge Chaves Berrocal interponiendo recurso de revocatoria con apelación en subsidio y actividad procesal defectuosa contra Acuerdo N° 04, Acta N° 75 sobre elección de representantes ante la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 19.-**

Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de vecinos de la comunidad Vistas del Sol solicitando aprobación de la variación presupuestaria 04-2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 20.-**

Con base oficio MSCAM-ALCM-0072-2023 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal comunicando el disfrute de vacaciones durante el período comprendido del 03 al 19 de enero del año 2024, se determina, solicitar a la Administración Municipal que comunique al Concejo Municipal el funcionario o funcionaria que atenderá las labores de asesoría legal del Concejo Municipal durante las vacaciones de la Licenciada Alejandra Bustamante Segura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 21.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSCCM-SC-2165-2023 de la Secretaría del Concejo Municipal remitiendo informe sobre avance en las gestiones en Procesos de contratación en denuncias por presunto acoso laboral y no cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 22.-**

Con base en documento sin número de oficio de Javier Quirós Quirós haciendo referencia a varios aspectos aparentemente irregulares en el procedimiento ordinario administrativo disciplinario expediente PAE-MS-002-2023, se determina, solicitar a la Administración Municipal que remita un informe al Concejo Municipal sobre lo alegado por el señor Javier Francisco Quirós Quirós en cuanto al procedimiento ordinario administrativo disciplinario expediente PAE-MS-002-2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día, para juramentar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Conchito.

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

#### **ARTÍCULO XI. JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE JUNTA DE EDUCACIÓN.**

➤ **Juramentación de miembro de Juntas de Educación. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida juramentación de miembro de las Junta de Educación, que se detalla a continuación:

#### **ESCUELA EL CONCHITO-POCOSOL. –**

- Jonathan David Monge Gómez.....cédula .....20722020

**Nota:** Al ser las 18:02 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, se retira temporalmente de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera Cuadra.-

#### **ARTÍCULO XII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-742-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en

apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Acevedo Mendoza Francis Karina	155845502203.	308328	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

### **ACUERDO N°23.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-742-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Acevedo Mendoza Francis Karina	155845502203.	308328	RESTAURANTE	C	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0745-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
División Carnica Finca Ana	3102771100	308326	RESTAURANTE	C	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

#### **ACUERDO N°24.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0745-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
División Carnica Finca Ana	3102771100	308326	RESTAURANTE	C	QUESADA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0747-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Vargas Castro Irma	207730924	308340	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

#### **ACUERDO N°25.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0747-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Vargas Castro Irma	207730924	308340	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0748-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodríguez Morales Yerlin Alejandra	208010919	308299	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°26.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0748-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodríguez Morales Yerlin Alejandra	208010919	308299	RESTAURANTE	C	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0749-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
H Quero Consorcio Empresarial SRL	3102840455	308327	MINISUPER	D1	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°27.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0749-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
H Quero Consorcio Empresarial SRL	3102840455	308327	MINISUPER	D1	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0751-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Guzmán Obando Karla Yurieth	206900333	308339	RESTAURANTE	C	FLORENCIA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°28.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0751-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Guzmán Obando Karla Yurieth	206900333	308339	RESTAURANTE	C	FLORENCIA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0752-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

<b>Licenciario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente Comercial</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
Castro Villalobos Lorena	204070552	308316	LICORERA	A	FORTUNA

Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pocosol se cuenta con una población de 15383 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y actualmente hay 11 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

**Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.**

**d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada treientos

habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°29.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0752-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Castro Villalobos Lorena	204070552	308316	LICORERA	A	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0753-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de

requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Alvarez Brenes Alina	602380967	308341	MINISUPER	D1	CUTRIS

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°30.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0753-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Alvarez Brenes Alina	602380967	308341	MINISUPER	D1	CUTRIS

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0750-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en

apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
WU YILI	115600206324.	308342	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

#### **ACUERDO N°31.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0750-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
WU YILI	115600206324.	308342	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Solicitud de aprobación de borrador de Convenio de Cooperación con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Venecia.-**

Se recibe oficio MSC-AM-2200-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su debido análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1314 -2023** emitido por la Lic. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde trasladan el borrador del Convenio de Cooperación con la Junta Administrativa del Colegio

Técnico Profesional de Venecia, “ solicitud de donaciones de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”.

El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el presente oficio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.-

### **ACUERDO N°32.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-2200-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite el oficio MSCAM-SJ-1314-2023 del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, referente a borrador del Convenio de Cooperación con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Venecia, “ solicitud de donaciones de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Solicitud de aprobación de borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación Sancarleña de Triatlón-**

Se recibe oficio MSC-AM-2148-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1566 -2023** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde traslada el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Sancarleña de Triatlón, para “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”.

El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el presente oficio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.-

### **ACUERDO N°33.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-2148-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite el oficio MSCAM-SJ-1566-2023 del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, referente a borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Sancarleña de Triatlón, para “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Solicitud de aprobación de borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación Zona Norte de Atletismo.-**

Se recibe oficio MSC-AM-2149-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1567-2023 emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde traslada el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Zona Norte de Atletismo, para “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”.

El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el presente oficio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.-

#### **ACUERDO N°34.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-2149-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite el oficio MSCAM-SJ-1567-2023 del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, referente a borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Zona Norte de Atletismo, para “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Solicitud de dejar sin efecto el acuerdo MSCCM-SC-2158-2023 Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos.-**

Se recibe oficio MSC-AM-2188-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se les solicita muy respetuosamente dejar sin efecto el acuerdo N°41, del Artículo XIV, Acta N°75, sobre Aprobación de Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos, ya que por error se les envió el oficio **MSC-AM-1809-2023** haciendo referencia al borrador de Convenio de Cooperación con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Venecia y como adjunto el **MSCAM-SJ-1306-2023** del Departamento de Servicios Jurídicos, el cual correspondía al borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo de Pital. Debido a lo anterior, se tomó el acuerdo en referencia, mediante el cual se fusionaron los dos oficios que hacían alusión a diferentes convenios.

Por ende, muy respetuosamente, se les solicita nuevamente la aprobación del borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos, para proyecto “Solicitud de donación para evento”.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

La funcionaria Alison Hernández Corrales, Asistente de la Alcaldía Municipal, expresa: Con este oficio lo que se le está solicitando es la modificación de un acuerdo que se tomó en la sesión pasada, porque por un error involuntario se fusionaron dos solicitudes de convenios, se está solicitando la modificación y además ya hacer la solicitud formal para la aprobación del convenio, igual se solicitó con dispensa de trámite porque el contenido de este borrador ya fue aprobado previamente y lo que pasa es que el acuerdo como venía mal redactado no puede ser tramitado por el Departamento de Servicios Jurídicos.

### **ACUERDO N°35.-**

Con base en el oficio MSC-AM-2188-2023, emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se solicita dejar sin efecto el acuerdo N°41, del Artículo XIV, Acta N°75, tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de diciembre del 2023, se determina:

1. Dejar sin efecto el acuerdo N°41, del Artículo XIV, Acta N°75, sobre Aprobación de Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos, ya que por error se les envió el oficio **MSC-AM-1809-2023** haciendo referencia al borrador de Convenio de Cooperación con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Venecia y como adjunto el **MSCAM-SJ-1306-2023** del Departamento de Servicios Jurídicos, el cual correspondía al borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo de Pital.
2. Aprobar el borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos, para proyecto "Solicitud de donación para evento", el cual se detalla a continuación:

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO  
INTEGRAL DE PITAL DE SAN CARLOS  
"SOLICITUD DE DONACIÓN PARA EVENTO  
"Celebración del 75 aniversario del Distrito de Pital de San Carlos, Alajuela"  
No. 003-2023**

Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo,  
cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos

---

Entre nosotros, **KAROL SALAS VARGAS**, cédula de identidad número uno – novecientos noventa y uno – trescientos sesenta y dos, mayor de edad, casado una vez, vecina de Los Ángeles, Ciudad Quesada, en mi carácter de ALCALDESA de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°1494-E11-2020 de las catorce horas y treinta minutos del veintisiete de febrero del dos mil veinte, publicada en La Gaceta N°47 del martes 10 de marzo del 2020 y N° 4724-M-2022 de las once horas con treinta minutos del 14 de julio del 2022, publicada en la Gaceta N°138 del miércoles 20 de julio del 2022, amparada al artículo diecisiete incisos a), n) y ñ) del Código Municipal, y autorizada para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo número Acuerdo N° \_\_\_\_\_, del Acta N° \_\_\_\_\_, de la Sesión celebrada el Lunes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_; y **NESTOR ANDRES RAMIREZ ACUÑA**, mayor de edad, cédula de identidad número dos – cuatrocientos setenta y siete – trescientos sesenta y seis, vecino de Pital, San Carlos, Alajuela, en mi condición de PRESIDENTE con facultades suficientes para este acto de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL DE SAN CARLOS**, inscrita en el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad al Tomo CINCO, Folio seiscientos setenta y seis, Asiento: mil quinientos treinta y uno, Código de Registro número QUINIENTOS DIECISIETE, del Cantón: Alajuela – San Carlos, en adelante denominado la “ASOCIACION”, en coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar progresivamente actividades en beneficio de las comunidades, **CONVENIMOS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, el cual se registrá por la normativa que regula la materia y por las siguientes cláusulas:

### **CONSIDERANDO**

- I. De conformidad con el artículo uno del Código Municipal, el Municipio es promotor y administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades comunales, apoyando y promoviendo, entre otros fines, la cultura, la educación, el

deporte y la recreación de los habitantes del cantón, en pro de mejorar las condiciones de vida de los administrados, coordinando las acciones necesarias con las autoridades, organizaciones e instituciones competentes para ello.

- II. Establece el artículo dos del Código Municipal, que la Municipalidad de San Carlos es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
- III. Que según lo estipulado en el artículo cuatro incisos f) del Código Municipal es atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para el cumplimiento de sus funciones.
- IV. Que la Ley número tres mil ochocientos cincuenta y nueve, denominada Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad en su artículo diecinueve indica que las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a las Asociaciones de Desarrollo Integral, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país.
- V. Que la esencia del presente acto es la coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar progresivamente actividades para la promoción de la cultura, la educación, el deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos.
- VI. Tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACION, desean unir esfuerzos, con el fin de establecer una mejor condición de vida para la población de sus comunidades, esto procurando la mejora en la calidad de vida de los habitantes del cantón de San Carlos.
- VII. Que la Municipalidad de San Carlos está debidamente facultada para suscribir el presente convenio, en fundamento a lo que disponen los artículos 4, inciso f, 7,13, inciso e, 17, incisos n, ñ, del Código Municipal vigente ley 7794, y el Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos aprobado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 05 de setiembre del 2022, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, artículo N° XV, acuerdo N° 24, Acta N° 53, y debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de noviembre del 2022

**POR TANTO:**

Acordamos suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

**OBJETO DEL CONVENIO**

El presente convenio marco tiene por objetivo establecer relaciones de cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL DE SAN CARLOS, que propicien el desarrollo conjunto o la coordinación de proyectos u obras, así como el articular acciones que permitan fortalecer e incentivar el desarrollo y promoción de la cultura, la educación, el deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos.

**SEGUNDA:**

**ALCANCE DEL CONVENIO**

Para alcanzar los objetivos contemplados en la cláusula anterior, las partes de común acuerdo y en la medida de sus competencias, podrán realizar entre otras actividades de interés común, las siguientes:

- 1- Promover, gestionar, ejecutar y asignar recursos para el desarrollo de obras y proyectos que permitan fortalecer e incentivar la promoción de la cultura, la educación, el deporte y la recreación en el Cantón.
- 2- Coordinar y tramitar por medio del Departamento de Relaciones Públicas, siendo este el encargado de ejecutar el Programa de Educativos Culturales y Deportivos de la municipalidad, aquellas donaciones o patrocinios de tipo educativo, cultural, deportivo y recreativo que se rigen bajo el reglamento establecido y vigente para tal efecto.
- 3- Acogerse ambas partes al objetivo, disposiciones, procedimientos, prohibiciones y requisitos establecidos en el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos" publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de noviembre del 2022.

### **TERCERA:**

#### **COMPROMISOS DE LAS PARTES**

Para la implementación del presente convenio marco y según la naturaleza de la cooperación de las organizaciones o instituciones involucradas, las partes se comprometen en cuanto a lo siguiente:

**Obligaciones de la ASOCIACION:** La **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL DE SAN CARLOS** se compromete a dar el uso o destino establecido en cada proyecto a los bienes recibidos en donación por parte de la Municipalidad de San Carlos, conforme al fin propuesto. En caso de que, en razón del presente convenio, la organización beneficiaria requiera hacer uso del logo de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, deberá tramitar con suficiente antelación ante el Departamento de Relaciones Públicas la correspondiente autorización y/o visto bueno para el uso del logo en afiches o material publicitario. La ASOCIACION una vez recibida la donación correspondiente a cada proyecto aprobado, se obliga a rendir un informe final a la MUNICIPALIDAD que confirme el uso y aprovechamiento de los bienes recibidos en donación o patrocinios otorgados para cada proyecto conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del presente convenio.

**Obligaciones de la MUNICIPALIDAD:** La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS conforme a sus posibilidades presupuestarias, deberá realizar todas las gestiones administrativas necesarias para la debida ejecución de los proyectos aprobados al amparo del presente convenio marco, según los términos y condiciones establecidos para cada uno de ellos y conforme lo establecido por la normativa legal vigente, y el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" de la Municipalidad de San Carlos. Corresponderá a la Municipalidad de San Carlos a través de la Unidad Ejecutora realizar conforme lo establece el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" la revisión y aprobación de cada solicitud de colaboración que deberá ser presentado bajo el formato de perfil de proyecto, el cual será analizado y aprobado al amparo de dicha norma previo visto bueno por parte de la Alcaldía municipal.

#### **CUARTA:**

##### **TIPOS DE DONACIONES Y PATROCINIOS**

De conformidad con el artículo 6 del "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos" publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de noviembre del 2022, las diferentes ayudas, donaciones o patrocinios brindados por la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se clasificarán en las categorías descritas a continuación y bajo los requisitos que en cada una se describe: a- Ayudas de tipo cultural: Se refiere a la donación de útiles culturales como banderas, trajes típicos, servicio de transporte para organizaciones culturales, textiles e instrumentos musicales. b- Ayudas de tipo deportivo, educativo y recreativo: Se refiere a la donación de balones, uniformes, implementos deportivos, servicio de transporte dentro del país para las diferentes disciplinas deportivas, inflables, juegos de mesa y material educativo. c- Ayudas para eventos: Se refiere a las donaciones brindadas para la realización de actividades y eventos de tipo cultural, deportivo, educativo y recreativo, que se realizan en el cantón de San Carlos, con el objeto de desarrollar a las comunidades. Estas ayudas deberán estar en las siguientes categorías: a) Amplificación de sonido, b) Equipo de iluminación, c) Proyección de video, d) Alimentación, e) Contratación de artistas o agrupaciones, e) Alquiler de equipo y mobiliario (tarimas, toldos, sillas, mesas, cabañas sanitarias, entre otros), f) Hospedaje, g) Reconocimientos y presentes, h) Servicio de transporte terrestre dentro del país, i) Seguridad Privada.

#### **QUINTA:**

##### **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y**

##### **FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS**

Para la formalización de cada uno de las solicitudes o s proyectos de colaboración que se generen al margen del presente convenio, lo cuales podrán ser de tipo educativo, recreativo, deportivo y cultural, la ASOCIACION deberán presentar como parte del perfil de proyecto al Departamento de Relaciones Públicas de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS lo siguiente:

- 1- Solicitud formal debidamente firmada por el representante legal de la organización beneficiaria la cual deberá presentarse con no menos de 45 días naturales de anticipación al evento o proyecto el cual deberá ser detalladamente descrito y deberá contar como mínimo con la siguiente información: a) Fecha de entrega, b) Justificación debidamente razonada, en la cual debe indicarse el beneficio público que se obtendrá (fin específico), c) Indicación del acuerdo de la junta respectiva para realizar la solicitud, d) Listado de los bienes solicitados, e) Firma del representante legal y sello de la organización o institución, f) Contacto telefónico y correo electrónico, g) Cualquier otro detalle que el departamento encargado requiera;
- 2- Copia de la cédula de identidad del representante legal de la organización beneficiaria, y copia del acta del órgano superior (Junta Directiva, Concejo de Administración, Junta Administrativa, o Junta Educativa) que indique día, numero de acta, acuerdo, artículo, en firme y aprobado del proyecto o solicitud de ayuda, debidamente sellada y firmada por el presidente y secretaria.
- 3- Adicionalmente, en el caso de Asociaciones de Desarrollo Integral deberán adjuntar a la solicitud, una certificación de personería jurídica vigente que compruebe que la(s) personas firmantes están debidamente inscritas; para el caso de Asociaciones Deportivas, estas deben estar aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y al día; y las Instituciones Educativas Públicas deberán presentar la solicitud formal suscrita por el director(a), rector(a) de la institución o por la presidencia de la Junta de Educación. De ser la Junta de Educación, deberán presentar oficio extendido por la Secretaría del Concejo Municipal donde se compruebe que la persona que solicita se encuentra debidamente inscrita y juramentada.

Habiéndose presentado en tiempo y forma los requisitos anteriormente mencionados por parte de la organización, el Departamento de Relaciones Públicas de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS determinará la disponibilidad de lo solicitado según el contenido presupuestario con el que se cuente o la existencia de bienes en bodega así como el visto bueno por parte de la Alcaldía Municipal, debiendo brindar respuesta a la solicitud

planteada en un plazo no mayor a diez días hábiles, ya sea aprobando o rechazando la misma. En el caso de aprobarse la solicitud, se solicitará a la organización completar un perfil de proyecto. La proveeduría municipal realizará el proceso de compra de todos los bienes a donar en los plazos establecidos por la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

#### **SEXTA:**

#### **DE LA COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Por parte de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se designa para efectos de la debida coordinación, ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad Ejecutora al Departamento de Relaciones Públicas a través de su jefatura, departamento que para los efectos correspondientes señala para oír notificaciones el correo electrónico: **relacionespublicas@munisc.go.cr**; por parte de la ASOCIACIÓN se designa para efectos de la debida ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad Ejecutora a la persona que ejerza la Presidencia del mismo, que para los efectos correspondientes señala para oír notificaciones el correo electrónico: [nestor.ramirez@clnicasantamonica.net](mailto:nestor.ramirez@clnicasantamonica.net). Corresponderá al Departamento de Relaciones Públicas programar las actividades necesarias para el cumplimiento de los términos del mismo, así como, rendir informes de avance y de resultado final de la obras o proyectos a la Administración municipal; será también el responsable de solicitar la compra, entregar, supervisar, y llevar controles de cada una de las donaciones. En caso de realizarse la entrega de donaciones de implementos culturales, deportivos, educativos y recreativos, se llenará y firmará una boleta de entrega y se facilitará copia a la organización beneficiaria. Las personas encargadas de retirar las donaciones de implementos culturales y deportivos, deberá ser la misma que se especificó en el perfil de proyecto y/o convenio como responsable de la recepción de la donación.

#### **SÉTIMA:**

#### **DE LOS RECURSOS**

La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS dentro de sus posibilidades legales y presupuestarias, para la consecución de los recursos técnicos y financieros que demanden las donaciones o patrocinios para las obras o proyectos autorizados y/o

programados, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Municipio y a variación según el valor de los bienes, materiales o servicios en el mercado. Todas las donaciones y/o patrocinios que se giren en razón de este convenio, serán siempre en especie o mediante la contratación para la compra de y/o servicios, nunca se realizarán donaciones de dinero en efectivo. Ninguna donación brindada por la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS podrá utilizarse para obsequio o premiación dirigida hacia una persona, salvo cuando corresponda a un patrocinio por compra de reconocimientos. La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se reservará el derecho por los medios que estime convenientes de verificar el uso correcto de los bienes donados.

#### **OCTAVA:**

##### **VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente convenio tendrá una vigencia de UN AÑO contado a partir de su firma, período que podrá ser prorrogado por otro igual de manera automática hasta por un máximo de tres períodos. En caso de existir el interés de alguna de las partes de dar por concluido el mismo, deberá así manifestarlo de manera expresa y por escrito, al menos con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo período. Ambas partes acuerdan que la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS queda facultada para llevar a cabo la rescisión unilateral del presente convenio previo al plazo de vencimiento por razones de necesidad e interés público.

#### **NOVENA:**

##### **FINIQUITO DEL CONVENIO**

Una vez cumplido el objeto del presente convenio, y presentado el informe correspondiente por parte de la ASOCIACION al Departamento de Relaciones Públicas de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, deberán las partes gestionar el finiquito de ley del presente convenio. Acuerdan las partes que hasta tanto no se finiquite el proyecto existente o anterior no se procederá con otros proyectos.

#### **DÉCIMA:**

##### **INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS**

Cualquier divergencia generada entre la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y la

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL DE SAN CARLOS**, durante el proceso de ejecución de las obras y proyectos, será analizada primero por los respectivos administradores del convenio. De no solucionarse por este medio, será sometida a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes.

**DÉCIMO PRIMERA:  
NORMAS SUPLETORIAS**

En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la normativa interna de la Municipalidad de San Carlos, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

**DÉCIMO SEGUNDA:  
DE LAS MODIFICACIONES**

Cualquiera modificación a los términos del presente convenio, deberá ser acordado por las partes, mediante la suscripción de un addendum.

**DÉCIMO TERCERA:  
ESTIMACION**

El presente convenio marco entre la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL DE SAN CARLOS** es de cuantía inestimable en razón de la naturaleza del mismo.

**DÉCIMO CUARTA:  
APROBACIÓN**

Este convenio se aprueba mediante Acta de Junta Directiva Sesión Ordinaria del día \_\_\_\_\_, artículo No. \_\_\_\_\_, acuerdo No. \_\_\_\_\_, acta No. \_\_\_\_\_, y de Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo número \_\_\_\_\_, Acuerdo N° \_\_\_\_\_, del Acta N° \_\_\_\_\_, de la Sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. Conscientes del contenido y alcance de este Convenio Marco de Cooperación, firmamos en la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023.

**KAROL SALAS VARGAS**  
Alcaldesa

**NESTOR ANDRES RAMIREZ ACUÑA**  
Presidente

Municipalidad de San Carlos

Asociación de Desarrollo

### REFRENDO

La suscrita, Licda. Julia Latino Obregón, Jefatura ai. del departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, hago constar que el presente convenio se ha realizado de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. Ciudad Quesada, San Carlos.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de acuerdo para la compra de Terrenos del Departamento de Servicios Públicos.-**

Se recibe oficio MSC-AM-2198-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su debida aprobación oficio **MSCAM-UTGV-2001-2023** emitido por el Ing. Pablo Jiménez Araya, director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, donde indica que se encuentran realizando la recopilación de los expedientes de compra de los terrenos de Servicios Públicos, pero han notado que a los acuerdos existentes requieren de una información exacta para poder remitirlo ante la Notaría del Estado y así prevenir cualquier tipo de prevenciones, es por esto que se les solicita muy respetuosamente tomar el siguiente acuerdo:

*“Se autoriza a la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa Municipal a la compra de la finca que reúne las siguientes características: compra de la finca 2-615249-000, con plano catastro A-2277459-2021, dueño registral ROHUZE AND YOMAI S.A., cedula jurídica 3-101-727275, ubicación: provincia Alajuela, cantón San Carlos, distrito Fortuna, naturaleza: Terreno de repastos, linderos: norte con FRENTE A CALLE PÚBLICA CON UN MEDIDA DE 12.00 METROS LINEALES Y ROHUZE AND YOMAI S.A., al sur PLAYÓN DEL RÍO PEÑAS BLANCAS, al este YOJIBETH SOTO CÉSPEDES, ROHUZE AND YOMAI S.A. y al oeste ROHUZE AND YOMAI S.A., mide SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS metros cuadrados. Además, autorizo a la señora alcaldesa Municipal a comparecer en la escritura del traspaso ante la notaría del estado. Municipalidad de San Carlos”*

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

**Nota:** Al ser las 18:08 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Es una solicitud

que nace de la Unidad Técnica relacionada con la compra del terreno en La Perla de La Fortuna, que es el terreno para apilar material y establecer la ubicación de la maquinaria cuando se extrae el material del río Peñas Blancas en ese sector, lo que solicita la Unidad Técnica es volver a tomar el acuerdo para que lleve los datos con exactitud ya que había algunas omisiones y para que esto pueda ser remitido a la Notaría del Estado y llevarse adelante la escritura correspondiente.

### **ACUERDO N°36.-**

Con base en los oficios MSC-AM-2198-2023, emitido por la Alcaldía Municipal y MSCAM-UTGV-2001-2023 del Ingeniero Pablo Jiménez Araya, Director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a solicitud de acuerdo para la compra de Terrenos del Departamento de Servicios Públicos, se determina, autorizar a la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa Municipal a la compra de la finca que reúne las siguientes características: compra de la finca 2-615249-000, con plano catastro A-2277459-2021, dueño registral ROHUZE AND YOMAI S SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-727275, ubicación: provincia Alajuela, cantón San Carlos, distrito Fortuna, naturaleza: Terreno de repastos, linderos: norte con FRENTE A CALLE PÚBLICA CON UN MEDIDA DE 12.00 METROS LINEALES Y ROHUZE AND YOMAI S.A., al sur PLAYÓN DEL RÍO PEÑAS BLANCAS, al este YOJIBETH SOTO CÉSPEDES, ROHUZE AND YOMAI S.A. y al oeste ROHUZE AND YOMAI S.A., mide SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS metros cuadrados. Además, autorizo a la señora alcaldesa Municipal a comparecer en la escritura del traspaso ante la notaría del estado. Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### ➤ **Solicitud de acuerdo para realizar la modificación excepcional para el proceso 2023LD-000176-0003600001.-**

Se recibe oficio MSC-AM-2205-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su debido análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SP-063-2023** emitido por el Lic. William Arce Amores, jefatura del Departamento de Servicios Públicos, el cual solicita aprobación de modificación excepcional de contratos de "Obra Pública, Contratación llave en mano para el suministro y sustitución de lámparas para la plazoleta y pasillos del mercado municipal", esto debido a que se requiere realizar la reparación en el neutro del centro de carga el cual no se pudo prever al momento de que se iniciaba el proceso y esto implicaría la modificación de un 29% del contrato.

Se requiere que el siguiente acuerdo:

*"El Concejo Municipal de San Carlos autoriza realizar la modificación excepcional de contratos de obra pública, en su artículo 185 del reglamento a La ley General de*

*Contratación Pública al proceso 2023LD-000176-0003600001 , para la "OBRA PÚBLICA, CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO PARA EL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS PARA LA PLAZOLETA Y PASILLOS DEL MERCADO MUNICIPAL" en un 29% del monto de la contratación."*

El señor William Arce Amores, Jefe del Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, indica: Recientemente se hizo un proceso de compra para la instalación de las luces en el Mercado Municipal en la Plazoleta del Mercado por la suma de tres millones quinientos mil colones, en este proceso a la hora que se dio el construcción por parte de la empresa ganadora que fue Electro Beyco se determinó que el centro de carga tenía un problema y las líneas se recalentaban, entonces adicionalmente hubo que hacer una inversión de millón quince mil colones, significando esto un aumento en el proceso original de un 29%, la ley nos permite hacer ampliaciones en los contratos hasta un 50%, sin embargo cuando excede del 20% tiene que ser por acuerdo del Jerarca en la institución, en este caso ustedes, estamos solicitando la modificación al contrato original por un 29% para lo cual requerimos la aprobación del Concejo Municipal, se presentó hoy a las 09:00 de la mañana, no se solicitó dispensa de trámite, creo Doña Karol que le corresponde a usted en este caso, pero básicamente eso es lo que está solicitando al Concejo Municipal.

El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, sugiere que el presente oficio se traslade a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas, para su análisis y Recomendación

#### **ACUERDO N°37.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-2205-2023, emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remite el oficio MSCAM-SP-063-2023 emitido por el señor William Arce Amores, jefatura del Departamento de Servicios Públicos, el cual solicita aprobación de modificación excepcional de contratos de "Obra Pública, Contratación llave en mano para el suministro y sustitución de lámparas para la plazoleta y pasillos del Mercado Municipal", esto debido a que se requiere realizar la reparación en el neutro del centro de carga el cual no se pudo prever al momento de que se iniciaba el proceso y esto implicaría la modificación de un 29% del contrato. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

- **Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 18 al 22 de diciembre del 2023)**

Se recibe al señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la cual se detalla a continuación:

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 18 al 22 de diciembre del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Pital	2-10-174	NIVELADORA	Conformacion y acarreo de material graular.
	2-10-291	NIVELADORA	Conformacion y acarreo de material graular.
	2-10-292	NIVELADORA	Conformacion y acarreo de material graular.
Quesada	2-10-155	NIVELADORA	Conformacion y acarreo de material graular.
Venecia	2-10-806	NIVELADORA	Conformacion y acarreo de material graular.
	2-10-116	NIVELADORA	Conformación y acarreo de material graular.



Municipalidad de San Carlos  
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400.  
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 18 al 22 de diciembre del 2023)			
Monterrey	2-10-482	NIVELADORA	Conformación y acarreo de material granular.
	2-10-483	NIVELADORA	Conformacion y acarreo de material graular.
Pocosol	2-10-484	NIVELADORA	Limpieza Mecanizada y conformación
	2-10-485	NIVELADORA	Limpieza Mecanizada y conformación
	2-10-191	NIVELADORA	Limpieza Mecanizada y conformación
	2-10-373	NIVELADORA	Limpieza Mecanizada y conformación
TODO EL CANTÓN	2-10-374	NIVELADORA	Limpieza Mecanizada y conformación
	Disponibilidad de Equipo alquilado para atención de emergencias. Disponibilidad trabajos de cuadrillas/emergencias	VAGONETAS EXCAVADORA y BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.

Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos



Municipalidad de San Carlos  
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400.  
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- **Cierre del Palacio Municipal por motivo de fin de año.-**

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: De parte de la Alcaldía nos encontramos ya en el proceso de cierre de la Municipalidad, los cierres financieros, es importante hacer el comunicado, se ha hecho por las redes sociales, por el Facebook de la Municipalidad que hoy estuvo en horario normal y atención al público, al contribuyente y mañana martes 19 de diciembre de igual forma el horario normal de atención al público hasta las 4:30 de la tarde y el cierre de la Municipalidad, del edificio a las 5 tarde y para el día 20 de diciembre estarán cerradas las oficinas del Palacio Municipal y demás oficinas en otros edificios, sin embargo siguen trabajando los diferentes equipos de varios departamentos que tienen que formar parte del cierre financiero y el cierre en cada uno de los departamentos, de tal forma que ya el miércoles 20 de diciembre, no se atiende público, sin embargo siguen los equipos internos trabajando, en departamentos tan importantes como Proveeduría, Contabilidad, Tesorería, la Dirección General, la Alcaldía continúa trabajando, Recursos Humanos tiene otros que hacer, también la Unidad Técnica va a trabajar todo el mes de diciembre en atención de caminos y los equipos que están atendiendo servicios básicos como el agua y algún otro que se requiera, en ese sentido también informar y comunicar a la comunidad que se retoman las funciones con horario normal el miércoles 03 de enero 2024.

- **Información sobre la construcción del Parque de Santa Rosa.-**

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Un siguiente tema también de parte de la Alcaldía aprovechando este momento que nos encontramos como antes lo referí que estamos en un cierre Financiero, en cierre presupuestario también del año 2023 de ejecución y también para atender la evidente visita que tenemos de la comunidad de Pocosol, hay vecinos de Santa Rosa de Pocosol y alrededores que están aquí presentes y tienen interés en este tema de la construcción del parque de Santa Rosa, voy a referirme a este tema que es muy importante para todo el distrito y en realidad para todo el cantón, ciertamente el presupuesto aprobado para el 2023 los Regidores hicieron una modificación al mismo que fue presentado por la Alcaldía y destinaron un monto para el parque de Santa Rosa de 160 millones, en septiembre del 2022 estuvo presente aquí en la Alcaldía Don Luis Fernando creo que Solís quien estaba como Presidente de la Asociación de Desarrollo Don Luis Fernando externaba todo su interés en este tema y existe también el interés de parte de la Administración no solamente en el tema del parque de Santa Rosa, sino en recuperar espacios públicos en los diferentes distritos para que puedan ser utilizados por los niños, por los jóvenes y por todas las familias, porque son totalmente necesarios, así como antes ya se dio un espacio y en sesiones pasadas nos hemos referido al tema deportivo que también es muy valioso, el tema recreativo también y la recuperación de espacios públicos es totalmente necesario, nos decía Don Luis Fernando quien era el Presidente de la Asociación que le diéramos un ingeniero, Doña Karol denme un ingeniero para poder trabajar el tema del parque de Santa Rosa, le dije Don Luis Fernando es que no tenemos un ingeniero, no hay un ingeniero aquí en la Municipalidad, tan así es el tema que muchísimas colaboraciones que pudiéramos darle

a otras asociaciones no para temas o construcciones tan importantes o grandes que pueden visionar como un parque, sino para construcciones pequeñas, como una pared como unas baterías sanitarias como un techo algo más pequeñito para algunas asociaciones que se ven limitadas de recursos tampoco contamos con ese ingeniero para poder dar ese soporte que es tan importante; revisando en este año 2023 ¿Qué documentación existía interno en la municipalidad? y la aportada también por la Asociación de Desarrollo porque ciertamente aportó algunos documentos, esta era información que venía de años atrás, información que venía del año 2017 y año 2018, internamente en la Administración se le giraron consultas a los departamentos de Servicios Públicos y al departamento de Gestión de Proyectos, tenemos un oficio donde la encargada de Gestión de Proyectos advierte que si se asignan recursos para iniciar este proyecto del parque de Santa Rosa también se deben asignar recursos para el mantenimiento y continuidad del mismo, por lo que se deberá contratar un estudio de factibilidad y proyección que a la vez permita establecer una tasa de impuesto en el distrito, desde la Unidad de Proyectos que se ha venido trabajando y se ha venido actualizando ¿Cuál es la documentación y la forma correcta en que deben formularse los proyectos? tanto por un departamento interno de la Municipalidad o por cualquier grupo organizado desde los distritos hay ya una serie de pasos y requisitos que tienen que llevarse en adelante si queremos realizar un proyecto y entre esos tiene que existir ese estudio de factibilidad y la documentación tiene que estar totalmente actualizada, en el caso de un parque es importante para ustedes vecinos de Santa Rosa o del distrito de Pocosol de diferentes barrios o comunidades que conozcan que por ejemplo en Ciudad Quesada para el mantenimiento del parque todos los vecinos de Ciudad Quesada, todos los propietarios de algún bien inmueble tienen que pagar un impuesto y ese es el impuesto que nos permite darle mantenimiento y darle atención y cuidado al parque, igualmente hay que darle seguridad, ese oficio de la Unidad de Gestión de Proyectos es del año 2022 y sumado a esto también tenemos un oficio de este año del Departamento de Servicios Públicos donde el encargado Don William nos hace algunas advertencias como los permisos de SETENA que no existe, como la necesidad de establecer la tarifa, el impuesto que acabo de explicarles y otros asuntos más que él deja claros en el documento que aporta como que no existe la cantidad de funcionarios, ni el equipo para poder llevar adelante ese proyecto, hubo un trabajo también con la Dirección General, llegamos a la conclusión que sí es importante este proyecto pero que tiene que realizarse un estudio de mercado y de recursos para actualizar toda la documentación, el cual se estaría llevando para el año 2024, de esa forma los recursos asignados en este 2023 la Administración, mi persona como Alcaldesa y con la justificación técnica y financiera estamos solicitando que sus recursos sean devueltos de donde fueron movidos, que era de la parte de atención de caminos, para que puedan ejecutarse en proyectos de caminos en este fin de año que son tan necesarios en las comunidades y que comencemos a trabajar de manera planificada y ordenada del año 2024 en adelante todo lo que corresponde al parque de Santa Rosa que es un proyecto muy noble justo y merecido, pero que tiene que trabajarse con estricto orden y responsabilidad y por eso los fondos que están destinados en este momento y para que después la Contraloría la República cuando nos revise nos evalúe de forma correcta.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Solo diré que el parque de Santa Rosa está en el Plan de Gobierno de Liberación Nacional y de Karol Salas, que es una promesa que la mayoría de estos Regidores y todos los Síndicos hicieron a las comunidades y tuvieron 4 años para elaborar, no sé ¿Cómo se atreve alguien a volver a ir a pedir votos? cuando ni siquiera cumple sus promesas de Plan de Gobierno y tenemos que ser los Regidores de oposición los que defendamos un proyecto que está en el Plan de Gobierno de Doña Karol, no entiendo que está pasando aquí, excusan van a encontrar, porque los estudios los vimos hace rato aquí en este Concejo Municipal, excusas van a encontrar para no hacer que las cosas pasen, se nos fue el tiempo señores, se nos fue el tiempo y no se cumplió con el Plan de Gobierno de ustedes.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Estos 160 millones para el parque Santa Rosa fueron aprobados por este Concejo Municipal hace un año y tres meses y ahora un año y tres meses después nos vienen a decir es que falta SETENA, es que no se ha calculado la tasa, porque no es un impuesto Doña Karol es una tasa, es que no se ha calculado la tasa, es que falta esto, bueno le pregunto usted Doña Karol en ese año y tres meses ¿Qué hizo usted para que se sacara el permiso de SETENA? en ese año y tres meses desde que se aprobó ese dinero para el parque Santa Rosa ¿Qué hizo usted para calcular la tasa? claro que hay que pagar una tasa y los vecinos están de acuerdo en pagarla, he hablado con no sé cuántas personas en Santa Rosa de este proyecto y todos están de acuerdo en pagar la tasa ¿Por qué no la han calculado? ¿Por qué no han traído a este Concejo Municipal eso? es más fácil Doña Karol y así nos dejaríamos de estas discusiones, decirle a la gente la verdad, porque usted sale diciendo es que el proyecto es muy importante, pero no hace nada por el proyecto, mejor dígales que a usted no le interesa, a la gente hay que hablarle con la verdad, dígale la verdad que es que a usted no le interesa el proyecto, que usted no lo quiere, que usted quiere agarrar la plata para hacer caminos, es más sencillo y por lo menos ellos no se van engañados de aquí.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Se que todas las comunidades de San Carlos tienen diferentes necesidades, algunos necesitan caminos y esa es su prioridad, otros necesitan parques esa es su prioridad, otros necesitan infraestructura deportiva y esa es su prioridad, lo que sí no cambia es la responsabilidad que prevalece sobre las personas que administran y toman decisiones con respecto al uso de los recursos públicos que son pagados por todos los contribuyentes y que tenemos que hacer un buen uso de esos recursos públicos eso no cambia, hay una obligación de parte del Municipio y para eso son los presupuestos ordinarios, extraordinarios y evidentemente una reasignación de fondos que para eso son las variaciones o modificaciones presupuestarias, nada de lo que estoy diciendo puede escapar que deba de hacerse dentro del marco de la legalidad, dentro del marco de la justicia de la repartición de esos recursos y también dentro del marco de la ejecución presupuestaria, todos los dineros que hoy están la gente reclamando de alguna manera para que se han utilizado de alguna forma en que se les promete quien se atreva a prometer el uso de los

recursos, hay que recordar que todos estos recursos ya fueron aprobados por la Contraloría General de la República, trasladar un dinero de una cuenta a otra cuenta tiene que haber una alta responsabilidad y una justificación muy válida de parte de la Administración, la Alcaldía que es la que presenta los proyectos y por supuesto de la aprobación del Concejo Municipal que en primera instancia pasa por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, lo único que quería decirles con todo esto es entiendo la posición de los señores que les ofrecieron caminos sin que tuvieran presupuesto porque no lo tenían, entiendo la posición de las de los señores del parque de Santa Rosa que ya son varios años de que se ha presupuestado ese dinero para hacer un parque que también es tan importante como hacer carreteras y entiendo todas las posiciones de todos, lo único que sí les quiero decir y lo digo como coordinador de Hacienda y Presupuesto nosotros y principalmente lo digo yo como coordinador, no nos vamos a salir de ninguna manera del marco de la legalidad y de la responsabilidad que le compete la institución en el uso de ¿Cómo debe responsablemente usarse los recursos? el próximo jueves vamos a tener la sesión la de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar esta variación presupuestaria, la cual vuelvo a repetir cualquier solicitud que se haga tiene que ser muy bien justificada ante este Concejo porque la Contraloría General de la República vigila muy celosamente el uso de todo el dinero que se mueve en el tema de variaciones y presupuestos de las municipalidades y lo digo con total y absoluta seriedad, porque aquí no podemos venir a repartir esto como bienes de difunto, esto no es una pulpería, esto es una Municipalidad y antes que procesos políticos y antes que cualquier situación la obligación que tenemos nosotros es de darle a ustedes también una respuesta que esté dentro el marco de la legalidad y del uso correcto de los fondos y por lo menos como coordinador de Hacienda y a mis compañeros que están en la comisión y de este Concejo saben muy bien que esa responsabilidad nos compete y por supuesto que Doña Karol lo sabe también porque ella es la Alcaldesa y asume una responsabilidad igual a la de nosotros, lo único que les puedo decir para terminar es tengan plena seguridad que cualquier decisión que tomemos va a estar plasmada en el marco de la legalidad y de la Justicia para todos ustedes y vamos a hacer lo que sea correcto, bien pensado y en favor de todos, tengan plena seguridad que tengo tanto interés en que ustedes tengan caminos, como que también tengan parques, infraestructura deportiva y todo lo que ustedes necesitan, pero lamentablemente la cantidad de recursos que tenemos no lo podemos todo hacer en un año. Así que eso es todo lo que puedo decirles, vamos a hacer las cosas correctamente y espero que ustedes lo logren entender, al final independientemente sé que algunos no van a quedar muy contentos y otros tal vez queden contentos, pero aquí se tiene que hacer lo correcto, no podemos seguir jugando políticamente con los recursos de esta Municipalidad,

La señora Vanesa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Como bien lo dice los compañeros el presupuesto tiene que repartirse entre las necesidades que tiene el cantón, sean caminos, sea entretenimiento, sea lo que sea, ya vienen las partidas específicas para ello, el parque de Santa Rosa estaba dentro del Plan de Gobierno de Liberación Nacional y es un plan que se tiene que cumplir y tiene que ir acorde con el presupuesto municipal. Igualmente los caminos, ya los dineros están, pero los dineros de este año ya se

ejecutaron para los caminos, las variaciones presupuestarias tienen que analizarse como bien lo dice mi compañero Luis Fernando y justificarse esos cambios, pero nosotros tenemos que tener responsabilidad, decir que a este proyecto el parque de Santa Rosa se le tiene que renovar el estudio de factibilidad o que no lo tiene, es ponerle un palo a la carreta, es decirle no se va a hacer el proyecto, existen proyectos productivos y no productivos y existen proyectos a las cuales no se les puede dimensionar el impacto de beneficio que tiene hacia la comunidad y de todo tiene que haber en esta Municipalidad, a todos hay que atenderlos, a todos se les tiene que dar, ojalá sepamos confiar en la decisión que vaya a tomar este Concejo Municipal con la variación presupuestaria que presentó la señora Alcaldesa para discernir las mejores decisiones que le competan a este Concejo Municipal, porque sí las vamos a hacer conforme lo dicta la ley, yo digo y lo sostengo Santa Rosa merece que ese parque es esté establecido, merece la renovación del parque, igualmente los vecinos merecen caminos, pero los presupuestos nunca alcanzan y hay que saberlos distribuir, hay que saberlos ejecutar durante el año y para eso se tiene un año para ejecutarse, este proyecto Santa Rosa lleva 4 años y no se ha ejecutado, las justificaciones que se dan no las comparto los caminos tienen no sé cuánto estar también, hay que saber ejecutar el presupuesto, hay que tener conocimiento para ejecutar ese presupuesto, ojalá que ustedes que están acá hoy presentes puedan darle seguimiento a estas acciones y de aquí en adelante puedan comprender cómo funciona el sistema municipal, porque nos rige la vida, estas elecciones municipales son las más importantes que tenemos nosotros, hay que saber elegir a las personas, porque nos afecta directamente, ojalá que ustedes puedan darle seguimiento a esta variación presupuestaria y sepan qué va a decidir este Concejo Municipal, de momento decirles que apoyo las causas que ustedes están viniendo a defender, porque así lo hemos hecho durante todos estos años que hemos estado en este Concejo Municipal, a todos se les debe dar, a todos se les debe proporcionar de acuerdo a las necesidades y las prioridades que se tengan.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: La excusa de que no tengo un ingeniero, que es la que ha venido repitiendo Doña Karol durante muchísimo tiempo, no es de recibo y les voy a explicar ¿Por qué? Porque dentro de los 160 millones de colones aprobados por la Contraloría General de República venía una partida de 3 millones de colones para la contratación de servicios de ingeniería, entonces eso Doña Karol no es de recibo, si usted hubiera al menos contratado esos servicios de ingeniería yo le creería que usted está interesada en el proyecto, pero es que no ha movido un dedo por ese proyecto en los dos años que usted tiene estar al frente de esta Municipalidad

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Creo que a raíz de esta situación vale la pena repasar muy rápidamente lo que es el Código Municipal dice que hay un ente deliberativo que es el Concejo Municipal que define las políticas públicas y aprueba el presupuesto municipal, pero todo lo que concierne a tema de ejecución le corresponde a la Administración y la Alcaldía por lo que he visto en este último año lo que nos surge es mejorar la eficiencia en la ejecución, porque tan importantes son los caminos que la comunidad San Vicente por ejemplo está planteando, como también igual de

importante es el parque de Santa Rosa y otros temas que este Concejo Municipal ha puesto sobre la mesa, por ejemplo la piscina del Maracaná tiene el techo que se está cayendo, el ring de boxeo que tanto le urge a esta disciplina deportiva también tiene los fondos y no se ha ejecutado, tenemos una serie de temas, por ejemplo en desarrollo empresarial, en desarrollo de generación de empleo, de fondos para la Agencia para el Desarrollo tampoco se ha ejecutado, tenemos dineros que dijimos que hay que pasarle a al Comité de la Persona Joven tampoco se ha hecho, lo que tenemos que hacer es dejar de poner pretextos, entendamos algo el Código Municipal lo que dice es que un acuerdo municipal debe ser ejecutado por orden constitucional, de hecho la Contraloría General de la República cuando nosotros tomamos la decisión para balancear el tema de obras comunales fue clarísima la Contraloría al decir el Concejo tiene razón, el Concejo puede de variar esos presupuestos y así lo hicimos, nos dio la razón, pero eso fue desde hace meses de meses y seguimos sin ver ejecución, aquí el tema es que se ordene la Administración Municipal para que podamos tener la ejecución de lo que ya aprobamos y los caminos tan necesarios de estas comunidades sean la prioridad en inicio del próximo año, en enero puede estar eso con presupuesto ordinario ejecutándose, pero lo que está pasando es que como no tenemos eficiencia en la Administración entonces venimos con un rezago de una cosa, un rezago hago de la otra y como no me alcanzó el tiempo para ejecutar esto entonces tengo que ir a ver dónde más lo coloco porque es lo que lo que estamos teniendo de problema, por ejemplo las cámaras de seguridad, el tema de seguridad que es tan importante en este cantón en estos momentos seguimos en ejecutar ese presupuesto, ya nosotros hemos agregado más dinero para ese programa tan importante y seguimos sin ejecutar, creo que aquí lo que queda clarísimo que tenemos es un problema de ejecución, así que lo que necesitamos es presionar a los encargados de ejecutar que no es el Concejo es la Administración para que se ponga las pilas y ejecute las obras.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Primero llamar la atención a doña Vanessa que hace referencia a elecciones municipales, aquí nadie está hablando de elecciones municipales, estamos hablando de proyectos en un Distrito, proyectos del cantón, después si es muy importante recordarle al Concejo Municipal y recordarle a la ciudadanía sancarleña que muchos sí lo conocen, si lo entienden, si han estado escuchando y poniendo atención a las sesiones del Concejo y a todo el orden institucional que hemos venido estableciendo, hay serios incumplimientos en lo que corresponde a la planificación y ejecución de proyectos y eso lo dice la Contraloría en el informe 005 que del año 2021, los Regidores tienen conocimiento de esta situación, esto significó que la Municipalidad tenía que ordenarse y empezar a ejecutar proyectos con un debido proceso, no es algo antojadizo, no lo vengo a inventar yo, esto es un nuevo modelo de planificación y ejecución de proyectos y eso ya está establecido por la Contraloría, está aprobado aquí en el Concejo entonces no es de desconocimiento de los Regidores, las deficiencias en la planificación de esta Municipalidad son muy serias, tanto así que es un fracaso total y absoluto el proyecto de la Caporal de Aguas Zarcas donde hay casi 150 millones y no se pueden utilizar ¿Por qué? porque no se llevó a cabo el debido proceso, porque no se hizo la planificación, porque no se levantó el proyecto como era, dicen los

Regidores que los acuerdos de ellos tienen que cumplirse en al pie de la letra y algo más parecido, bueno y también refieren que hay responsabilidad si se va a hacer una variación del presupuesto, exactamente esa la responsabilidad, porque cuando modificaron el presupuesto ordinario 2023 lo hicieron los Regidores sin que el proyecto estuviera formulado y sin que estuviera el estudio de factibilidad emitido por un ingeniero ¿Qué ha hecho la Administración? ¿Qué ha hecho yo como Alcaldesa? tres veces he venido al Concejo a solicitar en tres presupuestos diferentes un ingeniero que lo requiere la Municipalidad, no solamente para este proyecto del parque de Santa Rosa sino para todas sus infraestructuras propias donde está instalada la Municipalidad y las infraestructuras deportivas que también requieren atención, así como las infraestructuras también de las asociaciones de desarrollo que requieren un respaldo y un soporte de la Administración, así que partiendo de esto lo primero que había que hacer era ordenar esta intención de proyecto y aquí está Don William Arce presente en este salón, encargado Departamento de Servicios Públicos quien informa a la Administración que hace aproximada unos 7 años se hizo la reunión comunal en Santa Rosa y la comunidad no estuvo de acuerdo con un impuesto o con una tasa o con una tarifa de servicio, el tema es necesario cuando Don William si gusta pasa por acá y nos cuenta el tema es importante, el parque es importante, el parque es necesario no solamente en Santa Rosa en los demás distritos también es importante y se va a realizar, pero se va a realizar de manera ordenada y cumpliendo todos los parámetros y todos los documentos que deben cumplir, que se tienen que presentar para realizar un proyecto, que al igual que cualquier otro y muchos otros van a ser revisados por la Auditoría, por la Contraloría o por cualquier juez de la República ante cualquier denuncia que pueda emitirse en un juzgado. Así que esto es importante, se ha venido trabajando de forma responsable, se ha revisado la información, porque esa información lo que proyectó la comunidad, lo que se avanzó en algún momento son documentos que ya están pasados de tiempo, que vienen de 2017, 2018 y que no vienen a justificar, ni vienen a cumplir todos los requisitos y parámetros para hacer este proyecto, no existe un documento que en este momento nos pueda dar certeza de ¿Cuánto cuesta el total de toda la obra? para saber si viene esos 160 millones o 157 millones a definir lo que es la tercera o cuarta parte de la misma y tampoco está el documento donde pueda conocerse el mantenimiento de este parque como tiene que darse mes a mes en aspectos de seguridad, de vigilancia, de limpieza, de mantenimiento, así que se ha trabajado responsablemente de parte de la Administración, se ha entregado a los Regidores los oficios correspondientes donde también se explica que llegando a esta fecha y proponiéndose ese trabajo para el parque de Santa Rosa que se va a realizar en el 2024, lo que se solicita justamente es que estos fondos sean trasladados para el tema de caminos que igualmente hay muchísimas necesidades en el distrito de Pocosal y también refiere Don Juan Diego que se ha venido conversando de su parte dice él, con vecinos que sí están de acuerdo, bueno yo también he conversado con vecinos que dicen bueno ¿Cómo vamos a llegar al parque? si no podemos salir de otros sectores tan distantes como El Campo, La Gloria, como otros sectores que están bastantes alejados, el tema es importante, el tema se va a llevar adelante, el tema tiene que cumplir sus diferentes etapas y vamos a trabajarlo en cumplimiento con todo lo que está estipulado en la Contraloría General de la República.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que hay tres grupos que han venido a esta sesión del Concejo Municipal solicitando audiencia para referirse a esto de la variación presupuestaria, hay algunos miembros de comités de caminos, hay algunos representantes de la Asociación de Desarrollo y vecinos de Santa Rosa de Pocosol y hay también representantes del sector deportivo en particular de la Asociación de Boxeo y de natación, porque también esta variación presupuestaria incluye quitarle 250 millones de colones para el desarrollo de infraestructura del deporte, entonces en atención a estos tres grupos, les propongo que podamos hacer una modificación del orden del día para darles audiencia, por un periodo de 5 minutos a cada uno de estos grupos y después continuarían con las intervenciones al respecto de este tema.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Nada más consulto si no nos saltamos el punto de Alcaldía para poder hacer consultas varias.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Me dice doña Karol que ella no tiene otro tema, entonces después podríamos retomar el tema de consultas varias. Así mismo somete a votación la modificación del orden del día tal y como fue planteado.

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal como fue presentada. **Votación unánime.**

El señor Guillermo Varela, Presidente del Comité de Caminos de San Vicente, manifiesta: En cuanto a lo que se dice digamos está bien, la atención de los parques, la atención del deporte, todo es importante, es parte del desarrollo del cantón. El jueves pasado vine a la Comisión de Asuntos Hacendarios donde Luis Fernando Solís Sauma nos atendió y expuse algo sobre la comunidad de San Vicente ¿Cómo se desarrolla una comunidad? y expliqué un poquito de un plan estratégico de desarrollo turismo de San Vicente en donde incluye parte de la conservación del Parque Juan Castro Blanco y de los beneficios ecosistémicos que disfrutan los pobladores que están aguas abajo de ese parque, esos beneficios ecosistémicos están descritos dentro del plan de manejo del Parque Juan Castro Blanco y fue la comunidad de San Vicente la que impulsó ese plan de manejo, personalmente propuse al SINEC que hiciera un plan de manejo del parque para que el parque no se desordenara y los recursos ecosistémicos presentes en el sitio fueran disfrutados tanto por toda la población que está aguas abajo, la población más importante que está aguas abajo del parque, porque el Parque Nacional no solo da beneficios al cantón de San Carlos sino a otros cantones, pero la población más importante es Ciudad Quesada y cada vez que ustedes se tomen un vasito de agua estén seguros que ese vasito de agua fue recargado dentro de ese parque, el agua se recarga allá y se descarga en las tomas de agua que hacen los Acueductos Municipales y su distribución, en el caso de la comunidad de San Vicente pasamos de ser agricultores y ganaderos a ser empresarios turísticos y eso lo hicimos de una manera ordenada que bien se lo expliqué a don Luis Francisco y a doña Vanessa que estuvieron aquí presentes ese día, hay que ver el impacto social que genera la obra ¿Cuál es el impacto social? ¿Cuántas familias

están siendo beneficiadas? ¿Cuántos empleos están generando en esa comunidad? y en adelante van a venir más y los empleos que se generan y los emprendimientos que de ahí surgen son familias de la comunidad las que lo retoman, no tenemos que traer de otro lado y hacemos profesionales y hacemos alianzas estratégicas con el INA, que forma técnicos, con el Instituto Tecnológico que tenemos muchachos, nuestros hijos fueron capacitados y son empresarios turísticos, ya son profesionales, la Universidad Técnica Nacional para mencionar solo algunos, entonces de ahí la importancia, ahora bien sé que todos estamos y todos queremos, pero existe una responsabilidad de desarrollo que se pone en cada uno de los Regidores que están aquí, al final de cuentas todos están aquí para que el desarrollo del cantón se dé en conjunto con los líderes comunales, marca una pauta, que haber un enlace entre los líderes comunales, el Concejo y la Administración Municipal, lo que pasa es que aquí veo como que se tiene un pleito por ahí entre el Concejo y la Administración, entonces al final de cuentas el pueblo es el que sale perjudicado y el pueblo que está aquí ya hemos venido varias reuniones y uno ve que uno se tira a uno y otro al otro y sin embargo los que estamos allá al fondo estamos saliendo perjudicados.

El señor Keilor Rodríguez Marín, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol, expresa: Solamente aclarar algunos temas con referente a lo que se ha referido la señora Alcaldesa, indicar que no es una construcción de un parque nuevo, es la renovación de un parque que ya existe y que toda la vida ha sido mantenido por la comunidad, aun estando escriturado a nombre de la Municipalidad de San Carlos, nunca se ha recibido fondos para mantener ese parque nosotros, los vecinos de Santa Rosa junto con el comercio somos los que hemos mantenido ese parque, la siguiente problemática, tenemos la evidencia de toda la documentación mandada tanto al Concejo con copia de la señora Alcaldesa para la cual nunca hemos tenido una sola respuesta, está la evidencia de todos los correos a los cuales la señora nunca ha respondido, en donde en lo personal siempre he pensado que es uno de los principales problemas que tenemos actualmente en la Municipalidad que es la falta de comunicación que tenemos con la señora Alcaldesa porque usted viene a buscarla y creo que no es empleada pública porque siempre le a un asesor para que le atienda, nunca he logrado que me atienda ella personalmente, para referirse a más profundidad le voy a dar el pase a mi compañero Luis Fernando Vicepresidente de la Asociación y quien tiene seguimiento de este tema desde que se presentó por primera vez en el 2017, pero tenemos la lista de documentos planos y demás que se presentaron en el 2022 mismos que la señora Alcaldesa el día de hoy no ha respondido al correo de la Asociación de Desarrollo.

El señor Luis Fernando Solís, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol, indica: Sí tengo bastante tiempo darle seguimiento a este proyecto, esto no es una ocurrencia, ni es una idea ha sido, un proyecto, fue presentado al Concejo Municipal, la palabra que yo utilizaría aquí es voluntad, no hemos tenido la voluntad de Doña Karol para darle fin a un proyecto como este, porque vine acá al Concejo, a la Municipalidad de San Carlos y le hemos suplicado a usted que se reúna con nosotros, todo esto que usted viene a expresar en este momento que lo llama justificación, son solo

excusas, porque desde octubre, noviembre del año pasado, se nos pudo haber explicado todo esto que usted está diciendo ahorita, perdimos un año y ese año con un presupuesto aprobado por parte de la Contraloría, lo que sí le puedo decir es que si tiene palabra a usted, porque usted al frente me dijo, el Concejo, la Contraloría puede aprobar eso, pero si yo quiero no lo ejecuto, no lo ejecutó y con todo respeto Doña Karol, usted ha sabido de este proyecto desde hace mucho tiempo, desde que empezó la Pandemia, usted se reunió con nosotros dos veces en Pocosol y le estábamos dando seguimiento a eso, pero no nos ha dicho en ningún momento, ni nos ha explicado ¿Cuál es el debido proceso que usted cree que se le debe dar a un proyecto como este? entonces no hacemos nada, nosotros somos también sancarleños y no digo que los compañeros que vienen aquí a solicitar el dinero que le corresponde a otras comunidades, porque ya fue presupuestado para eso, para proyectos y fue avalado por la Contraloría también no digo que la misión de ustedes no sea loable, yo lo entiendo y jamás diría que no les den a ustedes ni un cinco, pero para eso debe haber un respeto, solicito al Concejo Municipal que nos respeten a nosotros como sancarleños también y se nos prometió desde que se presentaron como partido político y metidos dentro del programa de gobierno un proyecto como este, no puede haber desconocimiento, aquí no nos engañen a nosotros los Pocosoleños que también somos sancarleños, estamos luchando de principio a fin, le solicité claro un ingeniero para que nos hiciera una actualización de presupuesto, pero nosotros como Asociación de Desarrollo, como no recibimos la respuesta de la Municipalidad de San Carlos, que somos hijos también de San Carlos, pagamos un ingeniero para que nos hiciera una actualización del proyecto, cuando usted justifica o dice o se excusa diciendo de que esto fue presentado en el 2017 es mentira porque nosotros 2022 presentamos una actualización y la primera etapa, porque sabíamos ya que el proyecto no costaba 160 millones, por supuesto que no, pero no queríamos este reventar a una Municipalidad pidiendo la remodelación completa de un proyecto, lo solicitamos por etapas, es más los caminos pudieron haberlos justificado, no tuvieron ustedes dos extraordinarios para buscar fondos para caminos.

El señor Daniel Alvarado, Presidente de la Asociación para la promoción y desarrollo del boxeo de San Carlos (ADEBOX), sobre este asunto de presupuesto asignado y que no se ejecuta o no se ejecutó para beneficio del boxeo en la forma un gimnasio que sea la casa del boxeo, voy a aprovechar el tiempo para señalar que en el caso del deporte pienso que en general y el boxeo en particular son dos dimensiones, dos universos realmente lo que tienen, uno que se ve y otro que casi no se ve, el que se ve son las medallas, campeonatos nacionales, logros que estamos obteniendo en los últimos 5 años ha venido así creciendo a montones tanto en lo cuantitativo, como en lo cualitativo, estoy dando de escuelas de boxeo, más entrenadores capacitados, de más muchachos participando y muchachas, pero más señores también y señoras participando en boxeo recreativo como allá en Venecia, una señora de más de 70 años practicando boxeo en la parte de San Luis de Venecia eso por allí y en otros lugares entonces boxeo recreativo, la parte que no se ve es esa parte social, es esa parte de que la mayoría de los que practican boxeo vienen de comunidades, de sectores de alto riesgo social, con problemas tan grandes que comienzan por la deserción estudiantil y de ahí se viene en cadena un montón de

problemas sociales incluso hasta de pensamientos de autoeliminación, tenemos muchachos y muchachas que encuentran en el boxeo ese grupo social, esa otra familia, esa camaradería, entonces es muy importante en Ciudad Quesada está creciendo basta con hacer una invitación a cualquier colegio y más bien nos preocupa porque tenemos que crecer en capacidad de respuesta, en el caso concreto del presupuesto es para construir ese local en la Ciudad Deportiva justamente frente a la terminal de autobuses, porque la mayoría viaja en bus, los que no son aquí de Ciudad Quesada, fue este una coordinación del Comité Cantonal que por dicha nos ha estado apoyando y hace aproximadamente uno dos meses nos dijeron ya eso está listo en la Municipalidad, en la Alcaldía para que eso salga a licitación o sea salga el cartel de licitación por SICOP, que es diseño, planos y construcción siendo que son 80 y tanto de millones y por ahí incluso hicimos una gestión todavía ante la Alcaldía el 30 de octubre para que en tiempo y forma se ejecutara eso que hasta donde me dicen está refrendado por la Contraloría General de la República, quiero decirles que fui dirigente comunal o he sido dirigente comunal todavía soy miembro de una asociación y sé lo importante que son los caminos, se lo importante que es electricidad, agua potable, Internet y todo porque he sido dirigente comunal, pero tenemos que pensar en desarrollo integral y digo que deporte, recreación es fundamental, porque estamos formando ciudadanos y ciudadanas, encarecidamente en nombre de la disciplina del boxeo le ruego que consideren realmente salvar ese presupuesto salvar y los de los compañeros de natación, ese techo en cualquier momento es un problema, se va a caer es más, instalaciones deportivas ayer tiramos un mecate para una piñata en el balneario en el salón principal donde hay patines y se caían pedazos de herrumbre que le anduvo pegando en la cabeza una chiquita, tenemos problemas serios de infraestructura, les reitero que salven señores Regidores y señoras Regidoras ese presupuesto para boxeo.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Creo que algunos y especialmente a los compañeros de los comités de caminos les han dado a entender que si esta variación no se aprueba los proyectos no van y eso no se va a faltar y esa es la gran mentira de todo este asunto, en enero empezamos con el presupuesto 2024 y el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República para asfaltados para el 2024 me corregirá Luis Fernando Solís pero creo que son como 2300 millones, que en algunos casos se van liberando los desembolsos poco a poco durante el año, los fondos de la Administración si están disponibles en enero, pero si Doña Karol no sacara la orden de compra en enero lo podría hacer en febrero o en marzo o en abril, ya de abril en adelante no podría ser Doña Karol y le toca a otro hacerlo, pero no es que si la variación no se aprueba los proyectos no van, es que podemos hacer las dos cosas y eso es lo que yo quiero el mensaje que se lleven, pero es que para el parque, para el gimnasio de boxeo, para la maquinaria, para el techo de la piscina de natación, no hay fondos aprobados en el ordinario, no hay fondos, no se puede hacer nada, con lo de ellos no se puede hacer nada en enero, con lo de ustedes sí doña Karol podría sacar en enero la orden de compra para el proyecto de San Vicente que soy consciente que se debe hacer y me encantaría que se hiciera y se podría sacar la orden de compra en enero, lo de ellos no, lo de ellos es o salvamos esa plata para lo que realmente es o durante el 2024 no se va a hacer

nada.

El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, manifiesta: Le voy a poner un título a esto, esto simple y sencillamente se llama inoperancia, escuchemos la definición de inoperancia, falta eficacia en la consecución de un propósito o fin, simplemente eso Doña Karol, eso es lo que ha tenido esta Administración y si les voy a explicar a ustedes señores de Santa Rosa ¿Qué es lo que está pasando con el parque de Santa Rosa? la Administración Municipal se acaba de gastar 600 millones de colones en un solo proyecto en Santa Rosa Pocosol y se brincó todas las prioridades del Consejo de Distrito, se brincó Buenos Aires de Pocosol, Santa Lucía, se brincó Tres y Tres, San Bosco, Santa María - Las Brisas, Santa María-La Luisa, Las Parcelas de Pocosol, se brincó Las Brisas - Los Ángeles, el Cementerio y se brincó los cuadrantes de Santa Rosa, con esos seis y resto de kilómetros que hizo en un solo proyecto hubiéramos cubierto las necesidades a todas estas comunidades, porque solo en Tres y Tres son los cuadrantes y son 600 metros, en Las Parcelas no es ni el kilómetro, pero el problema fue que se gastó la plata los confites en un solo proyecto y ahora quiere llenar la piñata otra vez con el proyecto del parque y eso no lo vamos a permitir y ya Vanessa se lo dijo en su oficina, no lo vamos a permitir y yo se lo vuelvo a repetir, para eso nos pusieron aquí, para defender a nuestro pueblo y para eso vamos a estar aquí Doña Karol cuando este Concejo Municipal aprobó los 460 millones para el parque de Santa Rosa, para el Comité Cantonal de Deportes y algunos otros proyectos, usted salió el otro día para Cutris y Pocosol a decir que no se arreglaban los caminos porque el Concejo Municipal le había quitado 460 millones de colones y ahora veo en la lista que está aquí que usted va a arreglar y dice Ciudad Quesada, Pital, Aguas Zarcas, Venecia, La Tigra, La Palmera, Florencia, ¿Dónde está Cutris? y ¿Dónde está Pocosol? que son de los distritos más necesitados de este cantón, municipalidades más pequeñas como Los Chiles tienen un parque precioso, no sé de dónde sacarían el ingeniero ¿Cómo harían para tener presupuesto para pagar un ingeniero? municipalidades más pequeñas como Río Cuarto da gusto ir a sus parques, aquí puedo mencionar gran cantidad de comerciantes que todos los meses aportan 5000 colones 10000 colones para darle mantenimiento a ese parque, aquí la gran pregunta Doña Karol es ¿Cuántas veces usted se ha reunido con la Asociación de Desarrollo, con la comunidad? ¿Cuántos son los impuestos que hay que pagar para poder tener el parque? ayer cuando empezamos nosotros a contratar un bus para que vinieran todos los pobladores hoy, inmediatamente salió usted en el Facebook dando una explicación y después empezaron a llegar documentos suyos justificando ¿Por qué no iba el proyecto del parque? el pueblo de Santa Rosa no juega con Facebook, no, nosotros necesitamos que vaya usted Doña Karol, que sea usted la que vaya a dar la cara, ha enviado a empleados municipales a dar justificaciones y no es así, le pido Doña Karol yo sé que este proyecto ya no se va a dar, ya estuvo guardado año y resto en las cuentas de la Municipalidad, pero ya queda muy poco para que este dinero se pueda ejecutar.

El señor Omer Salas Vargas, Síndico Propietario de Santa Rosa de Pocosol, expresa: Había Jurado que en esta Municipalidad no volvería a hablar, pero hoy tengo que hablar, porque esta señora Karol Salas Vargas me trató de viejo malcriado y viejo gritón y yo no

soy ese, soy una persona igual a todos ustedes, eso aclaro, lo otro el parque de Santa Rosa no es de Santa Rosa es de Pocosol es todo Pocosol, ahora señores Regidores Pocosol los va a recordar a ustedes el día que esta obra esté hecha, como si no está hecha también los vamos a recordar porque Pocosol no puede aceptar lo que cuesta asignar fondos para hacer obras y que las obras no se hagan, eso no se vale, yo no estoy acostumbrado a esto y a Karol Salas Vargas le digo, lo que no puede hacer ella, díganos a nosotros los Pocosoleños, si hay que buscar un ingeniero lo buscamos, si hay que hacerlo lo hacemos, pero comencemos a gastar esos dineros para que esa obra se haga, así de fácil Pocosol estamos en capacidad de caminar, pónganos a caminar y ustedes Regidores en manos de ustedes queda que no nos quiten este dinero, porque hoy a como tienen un parque aquí en Ciudad Quesada que da gusto verlo, en la misma forma funciona el parque Santa Rosa, son cantidades de gente que llegan al parque Santa Rosa, ese no es un chiquero más como lo quiere ver la señora Alcaldesa, no es un parque a Santa Rosa.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Soy empresaria y conozco perfectamente las necesidades que se requieren para poder desarrollar proyectos, entiendo perfectamente a todos los que están aquí pidiendo un camino y también entiendo a la gente de Santa Rosa. Lo que pasa es que debemos de dar soluciones y no sé si ustedes han notado que el año 2023 ya se fue, que las partidas destinadas a caminos ya se ejecutaron y que la variación presupuestaria lo que está pidiendo o solicitando la Alcaldesa es que como no se ejecutaron los proyectos se destinen a caminos y como bien lo dijo Juan Diego eso no está presupuestado en el 2024, los caminos sí, los caminos se pueden hacer a partir de enero, febrero, pongámosle febrero porque hay que subirlos al SICOP y de ahí en adelante tienen 2000 y pico de presupuesto para ejecutar, es decir ambas cosas se pueden hacer si se hace la ejecución presupuestaria y nosotros tenemos que ser justos, el presupuesto tiene que repartirse a los sancarleños y aquí todos somos sancarleños y es soluciones lo que buscamos, este Concejo tiene que ser ecuánime, tiene que ajustarse a la legalidad y eso es algo que quiero reiterar acá, aquí no se trata de hacer alborotos, ni quién está a favor, ni quién está en contra, aquí todos estamos a favor que los proyectos que ustedes están hoy reclamando, defendiendo se hagan, por supuesto que San Vicente y Aguas Zarcas, todos necesitan caminos y vamos a estar anuentes a que se hagan, pero también Santa Rosa de Pocosol merece un parque, nosotros necesitamos recuperar los espacios públicos, necesitamos dar espacio a la gente, para que tengan un poquito de recreación, son personas que no pueden pagar un fin de semana en una playa y van un fin de semana al parque a recrearse y eso es necesario también, el que diga que la Salud Mental no es necesaria, está equivocado y también el deporte necesario, la juventud, la niñez está clavada en un en un teléfono, en un Nintendo, en un Play, es necesario que ese Gobierno Local invierta en deporte, en infraestructura deportiva y nosotros no pusimos eso hace tres meses, no señores eso tiene más de 15 meses, no son horas de venir a decir que falta un estudio de factibilidad, porque la forma más fácil de decirle no a un proyecto es decirle que le falta el estudio de factibilidad, saben ¿Por qué? porque es el requisito uno para hacer un proyecto o sea en pocas palabras el proyecto del parque se está devolviendo a cero, no se puede devolver a cero, ya lo dijeron

ellos acá, hay un documento en correspondencia donde está la cronología de todo lo que presentaron incluso el Comité Cantonal, no encuentro una razón o un motivo, una fundamentación y lo quiero dejar claro acá y lo digo de frente, yo tengo que ser consecuente como he sido el 2020 tengo que seguir siendo consecuente, voy a ser justa y voy a defender lo que tenga que defender y voy a defender al pueblo de San Carlos con ecuanimidad, con justicia, no me parece correcto quitarle los fondos al deporte, quitarle los fondos al parque, para destinarlos a caminos, no me parece justo porque caminos se pueden hacer con el presupuesto ordinario, entonces no se les está quitando, eso quiero dejarlo claro y quiero decirlo también porque se les dice cosas que no son, se les enreda, se les llena la cabeza de cosas que no son, hemos explicado de muchas maneras, pero parece ser que los culpables somos nosotros el Concejo Municipal y no es así, aquí lo que hay es una falta de ejecución, una falta de gestión, una falta de comunicación y aquí la gente lo que necesita son soluciones, aquí la gente lo que necesita es trabajar en equipo, hay Asociaciones que tienen dinero y la Asociación de Santa Rosa no está exenta de eso, si hizo falta algo estoy segura que lo hubieran aportado, entonces no es justo.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Lo que me duele es ver a las comunidades hoy peleando por algo que no hay necesidad de pelear y todo es por un gran desconocimiento de la información y por un mal manejo de la información, que sí evidentemente sale de aquí de la Administración, aquí del seno de lo que corresponde todo lo que es la Administración Municipal, fui muy claro con la gente que nos visitó, los ciudadanos que nos visitaron de los caminos el día tuvimos la reunión de la Comisión Municipal y aquí se puede hablar muy bonito y se pueden hacer muchas promesas, pero los números, son los números, todos estos proyectos que ustedes están presentando, aquí no hay ningún proyecto que supere 250 millones y les voy a dar números para que ustedes se den cuenta que todo se puede hacer, todo se puede resolver, pero mientras estemos en esta división y en este estira y encoge entre el Concejo Municipal y la Alcaldía y metiéndolos a ustedes en un baile en el cual ustedes no deberían estar y tenemos este gran problema y estamos causando una división entre las comunidades porque todos tienen intereses diferentes, para el año que viene vías y comunicación tiene aprobado de la 8114 4.300 millones de colones, que no entran todos en los primeros meses sí pero en el primer trimestre entra alrededor del 35% de esos 4300 millones así que van a entrar 1.500 millones en el primer semestre del año 2024, en los recursos que corresponde a la Municipalidad, la Municipalidad presupuestó 2.300 millones de colones de recursos propios para vías de comunicación de lo que es el tema de la Junta Vial Cantonal, de todo los 6.600 millones de esas partidas, bueno de esas partidas hay 920 millones que entrarán ahí, que mucho de eso se ocupa recursos para administración y todo lo demás, sí, pero estoy hablando de cifras bastante grandes. Además de eso van a quedar los 1.300 millones del superávit que estamos hablando hoy que es lo que se pretende trasladar, porque tomemos en cuenta que ya el año terminó y que estamos a unos días de que empiece el primero de enero donde estos dineros van a quedar del presupuesto ordinario aprobados ahí, estamos hablando de que vamos a tener casi 4.000 millones 3.700 millones para disponer hacer diferentes cantidades de proyectos, esos dineros están ahí, esos dineros que los que estoy hablando no están condicionados a ningún proyecto, eso

¿Qué quiere decir? que si Doña Karol quiere a partir del 2 de enero empezar a hacer órdenes de compra para los caminos de ustedes, lo puede hacer, aquí ningún Regidor se ha opuesto a que ella decida sobre los caminos y la priorización de proyectos, bueno esa plata van a estar ahí, las puede utilizar y resolverles, lo que sí es un problema es tomar el dinero que ya fue presupuestado para los diferentes proyectos que estamos hablando acá, la compra de la Maquinaria, el parque, los temas deportivos etcétera, mandarlos a hacer caminos y que no tengamos realmente la justificación o por lo menos la seguridad de que el año que viene vamos a poderlos volver a reasignar con fondos nuevos que probablemente los vamos a tener, es probable que tengamos, pero no hay seguridad, lo que quiero decir es que con esto así como están las cosas yodos los proyectos de ustedes se van a hacer y se pueden hacer perfectamente en el transcurso del año y mucho de todo lo que está aquí principalmente caminos se pueden resolver en el primer semestre del año, si ustedes los de los caminos están pretendiendo que en enero le van a faltar el camino, no sé qué clase de promesa les hicieron, porque hay todo un proceso que ni ustedes están esperando eso, ustedes lo que quieren es que el próximo semestre o el primer trimestre ver la maquinaria ahí en esos pueblos y creo que todo eso se puede lograr, a eso lo que quiero decirles, es por eso nosotros responsablemente vamos a ver esto con mucho detenimiento en la Comisión de Hacienda y vamos a tomar esto con la seriedad que merece y sepa que este Concejo quiere ese parque, quiere esos caminos, quiere todas esas soluciones que ustedes necesitan para las inversiones deportivas y todo eso se puede hacer, lo único que estoy diciendo aquí es que existe el recurso, que cuando no se tiene el recurso y es un problema, si estuviéramos peleando aquí por plata, pero aquí el asunto no es un asunto de dinero, es un asunto de planificación, es un asunto de que no se hicieron las cosas correctamente y que hoy estamos enfrascados aquí en una discusión que realmente no debería darse, porque todo esto puede solucionarse perfectamente y esa es la promesa que nosotros podemos hacer como Concejo de solucionar a todos ustedes esto en el próximo año.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Ciertamente como lo dice Don Luis Fernando Solís hay un problema de planificación y el problema nace desde el primer momento en que los Regidores modifican el presupuesto para el año 2023 ese presupuesto ordinario, destinan fondos para temas que son necesarios como el deporte, como el techado, como el tema del boxeo, como el tema del parque, pero no presentan los documentos y aunque los Regidores en el Concejo modifiquen el presupuesto, aunque esto vaya a la Contraloría y la Contraloría le dé un visto bueno, si no están los documentos completos del proyecto por más que yo quiera como Alcaldesa al otro lado en la oficina no puedo firmar y eso fue lo que le expliqué a Don Luis Fernando cuando era Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, no es no querer, es no poder, porque la ejecución de los proyectos, la ejecución de fondos públicos son revisados por la Contraloría, por la Auditoría cualquiera y hasta por un Juzgado, entonces ahí empieza el problema, cuando los Regidores toman decisiones sin la justificación y para un ejemplo dijo antes José Pablo que por omisión no se lo contesté en la intervención pasada, 12 millones para la Agencia para el Desarrollo no se le pueden girar porque lo que ellos proponen es ilegal y eso lo está explicando la abogada de la Municipalidad, no

procede, el convenio que proponen es ilegal, ¿Cómo quiere usted que yo voy a firmar eso? para darle un ejemplo, con respecto al tema deportivo hubo que empezar a trabajar acá internamente, el gran desorden que había en esta Municipalidad en la parte administrativa, empezar por trabajar ¿Cuál departamento le da seguimiento a sus fondos? porque ni siquiera eso estaba establecido, eso nos llevó meses de trabajo, revisar los temas, revisar todo el tema del Comité Cantonal de Deportes que ya es de conocimiento público los serios cuestionamientos y que eso está en manos del Concejo Municipal, se ha trabajado porque no existía ningún documento con respecto al tema deportivo y se lo lograron crear esos primeros perfiles, que no son el proyecto en sí, sino un perfil interno, la Administración ya destinó 21 millones, 14 millones son para el asunto del techado del Maracaná, 7 millones para el ring de boxeo y ahí empieza ese trabajo para que se puedan formular los proyectos, no hay forma de ejecutar si no está formulado el proyecto y lo mismo sucede con el parque de Santa Rosa como bien lo refirieron las personas que expusieron acá su antiguo Presidente, el nuevo Presidente, esta documentación viene del año 2017, entonces sí o sí se tiene que actualizar, sí o sí se tiene que evaluar ¿Cuáles son esas necesidades de la comunidad y del Distrito? totalmente necesario trabajar la documentación, no hay manera de girar fondo si estos documentos no están en cumplimiento de toda la normativa y después también sí es muy importante referir a Don Álvaro, no sé ¿Por qué se asustan? Don Álvaro que se haga un proyecto de 4 km de caminos, en distritos que tienen tantas necesidades como el de Pocosol, como el de Monterrey, proyectos de 3 km en La Fortuna, proyectos de 2.5 km de asfalto, si más bien la última Auditoría de caminos cuestionó como se trabajaba en la Administración anterior que eran hacer apenas algunos segmentos de asfaltado para las comunidades, entonces no sé por qué se asusta que se gire una inversión bastante cuantiosa de fondos públicos para beneficio de comunidades, no solo una comunidad, sino muchísimas comunidades del distrito de Pocosol, ese camino que usted cuestiona llega a una escuela, ahí hay personas, hay familias, hay adultos mayores, personas con discapacidad y se han beneficiado y han encontrado una solución.

**AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

**Juan Diego González Picado**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---